



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1533

Bogotá, D. C., viernes, 3 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 7 DE
2023

(octubre 12)

2:00 p. m.

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Presidente Óscar Hernán Sánchez León:

Buenas tardes, con esta audiencia vamos a integrar aquí todos y cada uno de los conceptos de quienes hoy van a hacer uso de la palabra, nosotros como Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que es donde se está tramitando esta ley estatutaria, vamos a escucharlos, el objetivo principal es escuchar a todos los sectores que se inscribieron por plataforma, pero sabemos que hay varias personas que no lo hicieron por plataforma, también lo vamos a hacer, creo que ya Santiago tiene en su relación varias personas, que también van a tener por supuesto la oportunidad de que nos escuchemos.

Nos acompaña el doctor Luis Alberto Albán, que es Congresista también de este país y que hace parte de la Comisión Primera y ponente del proyecto de ley, ponente coordinador, al igual que nuestra Secretaria de la Comisión, la doctora Amparo Calderón; y nuestro amigo, que ustedes conocen Santiago Osorio, como ponente también de este proyecto de ley estatutaria y que sin más preámbulos vamos a dar inicio a esta audiencia. Sírvase leer señora Secretaria el orden del día:

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí, señor Presidente, honorables Representantes, señores asistentes, siendo las 2:55 de la tarde, procedo a hacer la lectura del orden del día para esta audiencia pública:

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023-2024

AUDIENCIA PÚBLICA
MANIZALES, CALDAS

ORDEN DEL DÍA

Jueves doce (12) de octubre del 2023

2:00 p. m.

I

Lectura de la Resolución número 08 de 2023

(octubre 5)

II

Audiencia Pública

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, los honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Santiago Osorio Marín*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jorge Andrés Cancimance*

López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landinez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño y los honorable Senadores María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.

Ponentes: honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda (C), Carlos Adolfo Ardila Espinosa (C), Gabriel Becerra Yáñez (C), Luis Alberto Albán Urbano (C), Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres y Marelen Castillo Torres.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2023.

Proposición número 17 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Hernán Darío Cadavid Márquez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Marelen Castillo Torres, Santiago Osorio Marín, Jorge Méndez Hernández, Ponentes, Óscar Hernán Sánchez León y Julio César Triana Quintero.

Lugar: Auditorio auxiliar de la Universidad de Manizales, Carrera 9a #19-03 de la ciudad de Manizales, Caldas.

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/nYgxJhxF18wiK4as5>

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidente:

Muy bien, primer punto señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Lectura de la Resolución número 08 de octubre 5 de 2023:

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 DE 2023

(octubre 5)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar audiencias públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.

b) Que mediante Proposición número 17 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 20 de septiembre de 2023, suscrita por los honorables Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano; ponentes coordinadores, Hernán Darío Cadavid Márquez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Marelen Castillo Torres, Santiago Osorio Marín y Jorge Méndez Hernández; ponentes, Óscar Hernán Sánchez León y Julio César Triana Quintero, del **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones, han solicitado la realización de audiencia pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley estatutaria antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las audiencias públicas ha manifestado: “(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a audiencia pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas,

presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.**

Artículo 2°. La audiencia pública se realizará el jueves 12 de octubre de 2023, a las 2:00 p. m., en el auditorio auxiliar de la Universidad de Manizales, Carrera 9a #19-03 de la ciudad de Manizales, Caldas.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 11 de octubre de 2023 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/nYgxJhxFl8wiK4as5>

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Santiago Osorio Marín, ponente del proyecto de ley estatutaria, la dirección de la audiencia pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de octubre del 2023.

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

El Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Presidente, honorables Representantes, señores asistentes; quiero dejar constancia conforme al artículo 4° de la resolución, que la Secretaría efectuó las diligencias necesarias para que esta convocatoria hubiese sido publicada en el Canal Institucional del Congreso, hicimos seguimiento y así se hizo, de hecho, hay unos inscritos que lo hicieron por plataforma, que son 18 personas que se inscribieron y unos invitados que también se hicieron por solicitudes de los ponentes coordinadores y demás ponentes. Así que Presidente y honorables Representantes, de acuerdo a este informe de la Secretaría puede usted dar inicio formal a esta audiencia pública.

Presidente:

Como nos acompaña el doctor Luis Alberto Albán, coordinador ponente de este proyecto de ley estatutaria, tiene 2 minutos, honorable Representante para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias por su generosidad en el tiempo señor Presidente, pero le hallo la razón, primero me sumo a las excusas por llegar tarde, por el vicio de estar almorzando realmente, pero lo otro, es que también lo dijo el Presidente Óscar Sánchez, la audiencia es para escuchar a la ciudadanía sobre el tema que nos ocupa, que en este caso es la Ley Estatutaria de Educación y pues un escenario mejor no podíamos encontrar que el auditorio de una universidad, en este caso la universidad. Por eso simplemente saludar, esperar que hagan llegar sus Ponencias, hagan llegar sus propuestas, para que tengamos ese material en el momento de debatir entre los ponentes y las ponentes el proyecto de ley que vamos a presentar sobre la base del que presentó el Gobierno nacional. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, honorable Representante, le damos la bienvenida al doctor Alejandro Álvarez, Viceministro de Educación y le damos el uso de la palabra para su presentación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Álvarez Gallego, Viceministro de Educación Superior:

Bueno, muchas gracias, muy buenas tardes a todos, a todas, nos disculpan, estamos corriendo desde Armenia. Bueno, agradecerle pues a los honorables Representantes de la Comisión Primera, estamos aquí muy atentos, muy en la expectativa de los aportes de la ciudadanía de las diferentes audiencias que se están haciendo. En nombre de la señora Ministra de Educación, Aurora Vergara, pues un saludo y un mensaje de compromiso para sacar adelante este Proyecto de Ley Estatutaria de la Educación, que como hemos dicho en otras ocasiones, creemos que esta iniciativa del Gobierno y con el apoyo del Congreso, con la deliberación necesaria que hay que hacer, con la consulta de las ciudadanías, va a salir un proyecto muy bien estructurado que esperamos le dé la vuelta a la educación de este país, Muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Alejandro. Por supuesto tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Osorio, no solamente como anfitrión, sino como ponente de este proyecto de ley estatutaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Osorio Marín:

Muchísimas gracias, Presidente Óscar Sánchez de la Comisión Primera Constitucional, quiero darle un saludo muy especial a cada uno de ustedes, a las organizaciones estudiantiles que hoy nos acompañan, a las organizaciones sindicales que, desde hace muchos años en compañía de todas las comunidades educativas, han estado buscando

precisamente que podamos garantizar un derecho a la educación en todo el territorio nacional.

Darles un saludo al señor Viceministro Alejandro, a quien me da mucho gusto tener en esta universidad donde me gradué de Comunicación Social y Periodismo, y donde quisimos con la invitación del doctor Duván, Rector de esta universidad, venir a hacer esta audiencia pública en consenso con todas las organizaciones y también darle un agradecimiento especial señor Rector, porque usted siempre con mucha generosidad nos abre el espacio de esta universidad tan importante, que ha graduado tantas generaciones y que ha ayudado tanto en nuestro país, en el desarrollo económico, en el desarrollo rural, en el desarrollo de las comunicaciones y para mí, de verdad que es un honor el día de hoy traer a la Comisión Primera, para que este sea el epicentro; así como lo fue Armenia de esta audiencia pública de esta importante ley estatutaria.

Como autor de esta ley con la señora Ministra y con el Ministerio, pero también como ponente, quiero darles un mensaje muy breve, al inicio de esta audiencia les entregué un breve volante con 10 puntos específicos que contiene esta ley estatutaria, ¿qué vamos a garantizar con esta ley estatutaria? Que efectivamente, inmediatamente después de su sanción y de su reglamentación, cualquier niño, niña, joven, ciudadano de nuestro país pueda tutelar su derecho y se le pueda garantizar el derecho a la educación desde el nivel básico hasta el nivel superior.

En cada uno de esos 10 puntos que ahorita los va a explicar mejor el señor Ministro, estamos planteando temas como por ejemplo, la universalización progresiva del derecho a la educación, planteamos en uno de esos artículos que la educación media se vuelva obligatoria y se enfatiza una articulación con la educación postmedia y muchos artículos también muy importantes, que van a evitar, señor Viceministro, algo que en la audiencia que realizamos la semana pasada en el Salón Elíptico en el Congreso de la República, lo dijo el doctor Rodrigo Uprimny, quizás uno de los mejores constitucionalistas de nuestro país, que Colombia puede salir de ese *apartheid* educativo en el que se ha encontrado por décadas por cuenta de no articular un sistema y que hoy a través de esta ley estatutaria vamos a poder tener la garantía y el derecho a través del Congreso de la República de hacerlo.

Esta es una ley estatutaria muy importante, que entra a la Comisión Primera, consta de 36 artículos, les había dicho que regula el derecho fundamental a la educación, básicamente eso queremos, cuando planteamos la radicación de este proyecto de ley, planteamos salir a las regiones, porque estas reformas y estos textos no se pueden quedar únicamente a lo que plantee el Gobierno nacional y los Congresistas, sino que se trata de esa construcción colectiva de esa movilización también estudiantil que por años ha reclamado el acceso a la educación, porque esta ley estatutaria también incluye artículos importantes en materia de gratuidad, en materia de acceso a

la universidad y precisamente por eso queremos hacerlo.

De experiencia queremos contarles, que en las audiencias públicas que ya se han realizado, la de Bogotá y la de Armenia, hemos recibido sugerencias de todo tipo, por ejemplo, hay preocupación de la universidad privada por cuenta de lo que ellos manifiestan que, por esta ley estatutaria, se puede considerar una especie de marchitamiento a la educación privada, eso lo estamos considerando para construir la mejor ponencia. Pero adicionalmente, otra serie de aspectos que preocupan en los diferentes sectores y los diferentes actores que hacen parte del Sistema de Educación en nuestro país, que vamos a tener en cuenta precisamente para nosotros incluirlo y desarrollar la mejor ponencia.

Creo yo y espero no equivocarme, doctor Óscar Sánchez, que quizás esta ley estatutaria es una de las que mejores consensos y vientos tiene a favor, porque todos en este país queremos garantizar el derecho a la educación, y en ese orden de ideas, creo yo que con la ayuda de todos ustedes podemos construir la mejor ponencia, la mejor ley, y sobre todo, poder sacar adelante algo que por muchos años hemos estado logrando y es precisamente que esta ley estatutaria se convierta en un logro de quienes hemos buscado que se garantice ese derecho en nuestro país.

Tenemos cerca de 20 inscritos, se acaban de inscribir dos personas más en plataforma y la idea, señor Presidente, es que cada uno pueda hacer una intervención de tres minutos, estamos compitiendo con algo importante que es el partido, les agradezco que hayan venido porque de verdad mucha gente dijo, hombre cancele esa audiencia que no le va a ir la gente, miren prueba de eso es que tenemos 20 personas de todas las organizaciones y de todos los actores del sistema, que hoy quieren que esta Comisión Primera se lleve esas precisiones para la construcción de esta ponencia. Gracias por asistir, señor Presidente, gracias porque pudimos realizar esta audiencia Pública en la ciudad de Manizales.

Presidente:

A usted doctor Santiago, como lo acaba de manifestar Santiago, vamos a comenzar con las intervenciones, le pedimos el favor a quien nombremos pasar por supuesto al atril, pero también pedirles el favor de que sus ponencias, si las tienen en físico no las dejen en Secretaría, o nos las envíen vía plataforma al correo institucional de la Comisión Primera, por supuesto nos va a servir de muchísimo poder tener esas ponencias por correo o aquí quien la tenga impresa. En ese orden de ideas doctor Santiago, comenzamos con las intervenciones.

Preside la audiencia el honorable Representante Santiago Osorio Marín.

Presidente:

Bueno, en ese orden de ideas, por ejemplo, de la Fundación Luker, nos hicieron llegar ya un documento para la construcción de la ponencia. Solo quiero dar la palabra y por supuesto agradecerle por

asistir a este escenario a una persona muy importante para el Sistema Educativo de nuestras ciudades, es el doctor Juan Carlos Martínez, Presidente del Sindicato Educal, doctor Juan Carlos, bienvenido a este espacio y estamos aquí en disposición y en escucha para construir. Y se prepara Angie Paola Rodríguez, Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo ¿Está presente? Listo, perfecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Martínez, Presidente del Sindicato Educadores Unidos de Caldas (Educal):

Con las buenas tardes para todas y todos, en nombre de la Organización Sindical Educadores Unidos de Caldas, reciban cordial y fraternal saludo, a la Comisión Primera, al doctor Santiago y bienvenido a su tierra, muchas gracias por este espacio tan importante para nosotros en el sector educativo. La ponencia la haremos llegar por escrito y aquí daremos como un resumen digamos, en aras al tiempo.

Lo primero, es hacer un llamado al Gobierno sobre una deuda que creo yo que tiene la sociedad con el Magisterio colombiano y es que durante la época de pandemia el sistema educativo colombiano se sostuvo con los medios tecnológicos y con la colaboración del Magisterio, y los maestros no hemos recibido ni siquiera unas “gracias maestros por haber sostenido durante ese confinamiento la educación de este país”.

Dos, creo que es muy importante superar esas dificultades que hay hoy con el grueso de los maestros con problemas de salud mental, hay una situación grave, el 60% de incapacidades médicas de los educadores en el departamento de Caldas, por lo menos, tiene que ver con asuntos de salud mental. La realidad hoy en el campo educativo muestra brechas grandes entre lo público y lo privado, entre lo rural y lo urbano, e incluso dentro de lo mismo público pareciera que hay instituciones educativas de primera, de segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y hasta décima categoría. No hay criterios de igualdad en la distribución de recursos para las mismas instituciones educativas del sector público.

Fundamental, reducir las relaciones técnicas entre alumno-docente, inclusive creo que debería declararse una emergencia educativa encaminada a suspender la aplicación de esa norma, porque día a día sobre ese famoso 3020 se plantea el cierre constante de instituciones educativas y Manizales y Caldas ha sido objeto de ese cierre, con lo que obviamente el que lleva la peor parte es el estudiantado.

Tres, atacar de manera frontal hasta erradicar por completo del entorno educativo las manifestaciones de acoso sean esta escolar, sexuales y/o laboral, creo que es importante también la creación de estímulos para los educadores. Las juntas y foros educativos como mecanismo de participación se deben mantener, dándole mayor espacio de participación y un carácter obligatorio, porque es que hoy las administraciones locales todas, a lo largo y ancho del

país le hacen el quite a la participación de las Juntas de Educación Municipal, Departamental y Nacional, y eso cercena el derecho de la participación de las comunidades educativas, no funciona y cercena ese derecho de las comunidades a la participación.

Debe ser un compromiso del Gobierno del Cambio, llevar a cabo la Reforma Constitucional del Sistema General de Participación como fuente de financiación para la educación, porque sin plata todo esto que propongan y proponamos va a ser muy complicado, incluso esto ya está acordado con Fecode. Volver a aquel esquema de los docentes de áreas, de los docentes de educación física para educación física, el de las artes, el de la ciencia y el de la tecnología, porque hoy se le entrega un grupo a un docente que tiene, puede tener una muy buena preparación, pero digámoslo de manera muy coloquial, zapatero a tus zapatos, un profesor de matemática, un profesor de otra ciencia seguramente no tendrá la experticia y el conocimiento para desarrollar habilidades de artes, educación física y demás.

Inversión en el mejoramiento de la infraestructura educativa pública, que tenga como objeto, pues obviamente el mejoramiento de esas infraestructuras, porque hay una brecha enorme hoy, una deuda histórica, le da a uno tristeza recorrer los municipios, recorrer la zona rural y ver instituciones educativas hoy cerradas, que se encuentran invadidas por el pasto, caídas porque gobiernos anteriores han sido incapaces de hacer esa financiación.

Y quiero terminar sobre este punto, trayendo a colación una de las tantas Sentencias que la Corte Constitucional habló sobre el tema de la educación, de verdad un país democrático que piense en la educación de sus niños, de sus niñas, de sus jóvenes, de sus adolescentes no tendría por qué desplazarlos caminando horas, dos, tres horas, inclusive poniéndoles el servicio del transporte escolar, cuando es más fácil enviar un solo maestro a una institución educativa para que atienda a dos o tres estudiantes, que cerrarla porque la relación técnica no da. Y obviamente, el Plan de Alimentación Escolar y el transporte escolar tiene que garantizarse todo el año. Les agradezco mucho y bueno, les haré llegar el escrito, feliz tarde. Muy amables.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Juan Carlos Martínez de Educal, Le damos la palabra a Angie Paola Rodríguez Guerrero, del Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo y se prepara, John Alberto Ramírez de la Secretaría de Educación de Caldas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Angie Paola Rodríguez Guerrero, del Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo:

Muy buenas tardes, saludo a todos y todas los que participan en este espacio y en especial a los Representantes a la Cámara, que citan a la ciudadanía a esta discusión tan importante sobre la educación

y con especial acento en la ciudad de Manizales, que se ha caracterizado en muchos eslogan por ser ciudad universitaria, aunque eso materialmente no corresponden a garantías de derechos para realmente viabilizar lo que significa ser una ciudad universitaria, una ciudad del conocimiento y una ciudad habitada por estudiantes y docentes.

Bueno, con respecto a la propuesta de Reforma a la Ley Estatutaria de Educación, consideramos que la propuesta del Ministerio de Educación, carece de una visión que otorgue a las instituciones de educación superior autonomía y democracia. La autonomía universitaria por ejemplo, contribuye a la soberanía nacional, entendiendo la autonomía como la capacidad epistémica que tienen las instituciones de educación superior para contribuir o definir programas o apuestas curriculares, en función de las necesidades estructurales de la sociedad colombiana. La actual propuesta del Gobierno nacional, si muy bien se saluda de forma positiva desde nuestra visión, continúa perpetuando una apuesta neoliberal de la educación, es decir, un Sistema de Educación en función del libre mercado, que atiende a los lineamientos y a los documentos que se emanan del OCDE, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y no de las verdaderas necesidades populares.

Es por ello, que creemos que una propuesta de educación no solo debe hablar de aspectos financieros o de acceso a la educación, sino que también debe permitir esta propuesta de Ley Estatutaria de Educación, modificar aspectos desde la raíz de la autonomía universitaria. En el pasado párrafo mencionaba sobre la importancia de la autonomía universitaria como base fundamental para garantizar la soberanía nacional del conocimiento y deseo complementar aspectos de autonomía para la gobernanza de las instituciones de educación superior. Lo anterior consiste, en los derechos que tienen las comunidades académicas, profesores, trabajadores, empleados, estudiantes y egresados, en elegir los miembros de los órganos de dirección, mientras se perpetúe en el tiempo actual la normatividad para la elección de rectores en las universidades, entregándole el poder de decisión a miembros de los gobiernos regionales y gremios empresariales y gobiernos de turno, se seguirá perdiendo la potestad de administrar la universidad y se entregará las riendas administrativas a políticos regionales, que no cumplen las políticas nacionales de educación y lo más grave, es que se pierde la soberanía del conocimiento, debido a que entregarle el poder de decisión a gremios empresariales, se orientan las decisiones en elegir cargos administrativos de las instituciones de educación superior según quién les cumpla con sus intereses.

Es por eso, que una Ley Estatutaria de Educación debe corregir dichos aspectos, permitiendo profundizar en la democracia para que los organismos administrativos sean ocupados por personas elegidas directamente por su comunidad. Las violencias patriarcales o machistas han salido a la luz pública durante los últimos años, esto acompañado del auge de los movimientos feministas que se han fortalecido a nivel mundial y a nivel nacional, esto nos permite entender que las instituciones de educación superior

como canal constructor de la sociedad, carece de una normativa sólida para la implementación de cátedras de género, esto con articulación con todo el Sistema de Educación Nacional en donde las mallas curriculares de educación media y básica, se puedan iniciar un proceso de respeto a la vida y a la dignidad de las mujeres y las comunidades divergentes. Lo anterior, describe algunos aspectos que consideramos relevantes para tener en cuenta y es lo que deseáramos que contemplaran en la audiencia pública. Muchas gracias.

Preside la audiencia el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Presidente:

Gracias a usted. Nos acompaña el Representante Gabriel Becerra, coordinador de este proyecto de ley estatutaria. Doctor Becerra para hacer su saludo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias Óscar, buenas tardes a todos y a todas, saludar a la comunidad educativa de esta institución y a la comunidad educativa del departamento de Caldas, de Manizales, a nuestro colega Santiago, que juiciosamente nos hizo venir y a mis colegas y a Amparito de la Comisión Primera. Creo que ante todo lo que quiero expresarles, es la invitación a que hagamos de este ejercicio de Reforma Educativa, que tiene en la propuesta de ley estatutaria un punto de partida muy importante, un ejercicio lo más colectivo posible, lo más enriquecedor, creo que la invitación es a que se pueda contribuir a la Reforma Educativa empezando por esta ley estatutaria, conociendo el contenido del proyecto de ley, adicionalmente, identificando los vacíos que ustedes consideren están en esta ley y ojalá también, poder tener aportes de reflexión general a propósito del cambio de paradigma en el modelo educativo que queremos se abra camino en Colombia, en esta etapa histórica, pero también aportes concretos al articulado.

Creo que, si logramos avanzar en esta ley como parte de un gran acuerdo nacional, donde independientemente de las perspectivas ideológicas o políticas que tengamos, tengamos la unidad alrededor de la importancia que tiene para una sociedad y sobre todo para la sociedad contemporánea la educación, el conocimiento, pues sin lugar a dudas vamos a ayudar a construir un mejor país. Entonces reiterar la invitación, pedirles que estén muy atentos a todo el proceso de discusión de la ley estatutaria y confiar, confiar que vamos a poder hacer de este proyecto una Ley de la República, que va ayudar a mejorar el derecho a la educación en Colombia como derecho fundamental. Muchas gracias.

Preside la audiencia el honorable Representante Santiago Osorio Marín:

Presidente:

Muchas gracias a usted, estimado Representante Gabriel Becerra, compañero de Comisión. Tiene

ahorita la palabra John Alberto Ramírez Torres, docente de aula de la Secretaría de Educación de Caldas, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a John Alberto Ramírez Torres, docente de aula de la Secretaría de Educación de Caldas:

Gracias, buenas tardes para todas y todos. Sí, importante esa aclaración, si bien trabajo en la Secretaría de Educación de Caldas, no vengo en representación de la Secretaría. Un saludo para todos ustedes, en especial me alegra el corazón como maestro de base de matemáticas, expedicionario integrante de la Unión Social por la Educación, que nuestro Rector de las áreas internacional sea el Viceministro de Educación Superior, nos alegra mucho el corazón y da esperanza, en realidad vemos que es una ganancia para la universidad pública.

Bueno, en primer lugar partimos de la premisa de reconocer que todo modelo de educación corresponde y viabiliza un Proyecto de Nación determinado, por tanto, una perspectiva de Nación profundamente democrática, pluriétnica, multicultural y soberana, requiere un modelo educativo que en su esencia, contenido, diseño e implementación, pueda soportarse en una perspectiva diferencial antipatriarcal, antirracista, solidaria, territorial y popular de plena democracia. En segundo lugar, nos parece un avance la noción de la educación como derecho fundamental, por lo que es necesario que aparezca con mayor contundencia, que sea financiada, garantizada y administrada por el Estado.

Lo que implica el fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación, consideramos que debe aclararse o profundizar la categoría o noción de bien común, del saber y del conocimiento para evitar su apropiación privada, entendiéndolo como el resultado de la construcción social, histórica y colectiva de la humanidad, al asumir la educación como derecho fundamental y al conocimiento como bien común, nos distanciamos de la educación como servicio, que en 30 años del modelo vigente en Colombia, ha respondido a una lógica eficientista y de mercantilización de la educación, bajo la doctrina neoliberal que ha naturalizado e incorporado las nociones de calidad, competencia, focalización, sostenibilidad fiscal, control y vigilancia, eficiencia y otras categorías y poniendo estándares de funcionamiento y de resultados a la educación, que resultan ajenos al principio de educación como derecho fundamental y bien común.

Vamos a avanzar sobre la propuesta sobre el Sistema Nacional de Educación, la propuesta del Ministerio de Educación Nacional carece de una perspectiva consistente que articule los niveles educación inicial, básica, media y superior, las modalidades presencial, a distancia y virtual y las tipologías formal, no formal de educación popular y comunitaria de la educación, otorgándole lugar que cada cual tiene en una apuesta democrática según las necesidades y particularidades territoriales,

regionales y del orden nacional. Los fines de la educación su horizonte político y ético, la financiación plena deben operar en el conjunto del sistema, para estar en relación con el proyecto de nación democrático o de cara a las transformaciones sociales que requiere la sociedad colombiana.

Quiero profundizar el aspecto de la financiación, y aquí, me sumo a las palabras del presidente de nuestra organización sindical Educal, Juan Carlos Martínez, en términos de que el Gobierno pueda llevar a cabo o cumplir los acuerdos que tienen con nuestra federación Fecode, en términos de realizar la reforma al Sistema General de Participaciones. Hace más de 10 años tenemos una brecha de más de 200 billones, de los cuales 80 o más, iban destinados a la educación básica, primaria, secundaria y no vemos hoy ese resultado y sí creemos que esa reforma es necesaria para garantizar materialmente el derecho a la educación. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a John Alberto Ramírez, docente de aula. Tiene la palabra Kenny Mateo Vargas Santa, responsable en Manizales de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ASEU) ¿Está presente? Bueno, entonces le doy la palabra a María Alejandra Botero Gálvez, de Empresarios por la Educación y se prepara Luis Carlos Santos Vargas, Presidente de la Plataforma Juvenil de Manizales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a María Alejandra Botero Gálvez, de la Fundación Empresarios por la Educación:

Bueno, buenas tardes, muchas gracias por este espacio y haciendo honor al tiempo me voy a saltar los saludos. Pero bueno, venimos de la Fundación de Empresarios por la Educación y este proyecto de ley estatutaria establece 36 artículos, reconoce el derecho a la educación para grupos poblacionales en la ruralidad, víctimas de conflicto armado, privadas de la libertad, personas con discapacidades y con capacidades excepcionales, entre otras, y se incluye que los pueblos étnicos participen no solo en el diseño, sino también en la implementación de los sistemas educativos propios.

Es importante reconocer algunos elementos que la propuesta actual de la ley estatutaria está introduciendo al Sistema Educativo: artículo 33 titulado “Bienestar integral y dignificación de la labor docente y directiva docente”, reconocer trayectorias diferenciadas entre los docentes y directivas es un avance para el país, para 2023 Colombia cuenta con cerca de 457.000 docentes y directivos docentes, de los cuales el 72% forman parte del sector público, es decir 331.233, de estos, el 94% son docentes y 6% directivos docentes.

Artículo 16 “Derecho fundamental a la educación media”, en Colombia para el 2022 cerca de 5 de cada 10 jóvenes entre los 15 y 16 años se encontraban matriculados en educación media, en otras palabras, había un 50% sin matricularse o rezagado de su trayectoria, establecer la obligatoriedad de los grados 10° y 11 es un avance que aporta a la

preservación de trayectorias educativas completas para el desarrollo de su proyecto de vida. Sin embargo, queremos hoy poner a consideración un conjunto de propuestas también de modificación al proyecto de ley estatutaria.

En el artículo 2° titulado “Naturaleza y fines de la educación”, ¿qué implicaciones tiene en el proceso de supervisión que la educación sea considerada un derecho fundamental y no un servicio público? Proponemos hacer explícita la incorporación del servicio público en el párrafo 3 del artículo 2° así: “La oferta educativa se ejecutará bajo la indelegable inspección y vigilancia del Estado, para garantizar el servicio público de la educación como bien común, y velar por el cumplimiento de sus elementos esenciales, principios y fines de forma continua e ininterrumpida”.

Dos, artículo 14 titulado “Derecho fundamental a la educación inicial”, los Centros de Desarrollo Integral (CDI), podrán atender niños y niñas de 4 a 5 años, considerando que en el texto radicado se menciona la atención integral únicamente en el primer ciclo, es decir, de cero a 3 años; proponemos ajustar la redacción del artículo estableciendo claramente quién es la población beneficiaria de la atención integral en primera infancia. Además, incorporar la consolidación de un sistema de información abierto para la educación inicial, que está alineada con el Sistema de Matrícula (SIMAT). Así, como definir la gobernanza de las instancias del funcionamiento e implementación de la atención integral.

Tres, artículo 9° titulado “Aceptabilidad, calidad e idoneidad”, la promoción de la calidad reflejada en este artículo debe considerar de forma explícita la necesidad de seguimiento y evaluación a todos los agentes educativos, en particular, de los actores que participan en el proceso de formación de los estudiantes. A su vez, se debe contemplar un esquema de incentivos dirigido a los diferentes agentes educativos que promuevan buenas prácticas de enseñanza, pedagogía y didáctica, así como a la gestión de los ambientes y establecimientos educativos. Esto permite garantizar la idoneidad pedagógica de los docentes y la generación de sinergias de aprendizajes colaborativos para impulsar la educación de calidad. Gracias.

Preside la audiencia el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Presidente:

Le damos la bienvenida a la doctora Marelén Castillo, Representante de la Cámara, Comisión Primera, le damos el uso de la palabra doctora para su saludo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelén Castillo Torres:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, veo muy buen número de estudiantes, gente joven, veo otros directivos educativos, veo amigos aquí en el auditorio, muchas gracias por este espacio, un

espacio de encuentro, de diálogo para poder hacer una construcción de un proyecto que beneficie a todos los colombianos. Ya me dijo el Presidente, que después me da la palabra para mi intervención.

Preside la audiencia el honorable Representante Santiago Osorio Marín.

Presidente:

Doctora Marelén, bienvenida a Manizales y a la Universidad de Manizales. Le doy la palabra al señor Viceministro Alejandro Álvarez, dándole las gracias por acompañarnos en el Eje Cafetero, tengo entendido que tiene que hoy viajar señor Viceministro, entonces bienvenido y adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Álvarez Gallego, Viceministro de Educación Superior:

Muchas gracias, sí pues, presento excusas porque por este tema de los itinerarios de vuelo salimos de aquí de Manizales de regreso, porque tenemos una agenda compleja, pero sí, de todas maneras, quisimos hacer el esfuerzo, la señora Ministra me encargó muy especialmente asistir a estas dos audiencias del día de hoy.

El mensaje que queremos traer, es un poco que entendamos por qué el Gobierno ha propuesto este proyecto de ley, lo ha puesto en consideración el Congreso, que por ser una ley estatutaria comienza en la Comisión Primera de la Cámara ¿Y por qué la importancia de estas audiencias? Es porque primero partimos de un diagnóstico de una realidad y es que la educación en Colombia no está bien, pero, además, la educación en Colombia entendemos produce desigualdades, es decir, no solamente se reflejan las desigualdades de la sociedad en el Sistema Educativo, sino que ella misma profundiza la segregación y la desigualdad. Luego quiere decir que esto hay que darle la vuelta y por eso una ley estatutaria, aunque sabemos que la Constitución nuestra que es una constitución de derechos, ya definió la educación como un derecho fundamental, pero no es suficiente a pesar de que hay incluso sentencias de la Corte, no es suficiente si no recogemos y ponemos en orden todo el sistema educativo.

Y esto, porque además de que tenemos una educación que profundiza las desigualdades en Colombia, además de eso la educación nuestra está fracturada, está fragmentada y a estas alturas del siglo XXI ya es necesario crear un sistema integrado y articulado, que tenga en cuenta las realidades del mundo contemporáneo y de la sociedad nuestra, por eso la educación como derecho ahora la entendemos, ya no solamente la educación escolarizada si se quiere, sino la educación inicial durante toda la vida hasta el final de los trayectos de vida y eso cambia muchas cosas en el sistema, porque estamos hablando de las otras educaciones, muchas otras formas de educación, que debemos, a las que tenemos derecho y eso hay que decirlo y eso hay que definirlo con claridad.

En segundo lugar, la educación de hoy el país necesita tener más claridad sobre un proyecto

pedagógico, decimos nosotros de nación, un proyecto educativo queda anunciado y quedó esbozado, después de la Constitución vino la Ley 30, vino la Ley 115 y una serie de decretos y normativas que desafortunadamente han continuado fragmentando el sistema. De manera que lo que sí necesitamos en una ley estatutaria, donde no vamos a reglamentar muchas cosas operativas, prácticas, alguien preguntaba esta mañana sobre cómo lograr eso, claro, ese cómo va ser muy importante, leyes que permitan aterrizar, desarrollar la ley estatutaria, pero la ley estatutaria es el marco, de donde creemos que el Estado debe dotarse de una capacidad para luego sí empezar a hacer las reformas en el sistema educativo, entendido de manera no solo continuo y durante toda la vida, sino también integral, y esa es una característica fundamental, porque la integralidad es lo que permite incluir todas las educaciones con todo lo que el proyecto de ley ya tiene definido, términos de interculturalidad, atención a poblaciones especiales.

Ustedes han visto, la ley es muy rica y generosa en la definición, muy contemporánea, que ya no es del siglo XX, que es una educación incluyente, definitivamente una sociedad diversa como la nuestra, tiene que tener un Proyecto Educativo de país incluyente y eso implica muchas cosas que habrá que desarrollar en una nueva legislación. Hemos dicho que este proyecto de ley, esta ley, si logramos concretarla, va a darnos la posibilidad de pensar quizás por primera vez en una política de Estado, una política de Estado quiere decir que ya no vamos a estar al vaivén de las políticas de Gobierno, porque una política pública educativa de Estado garantiza estabilidad y continuidad y de eso hemos carecido.

Nuestro país desafortunadamente a pesar de que la Ley 115 había dicho claramente que necesitábamos una ley estatutaria era para eso, porque para que la educación sea derecho en la medida en que quien porta el derecho es el sujeto, pero también las colectividades, la sociedad, los colectivos, los pueblos, para que los pueblos, para que las personas ejerzan su derecho eso lo debe garantizar el Estado y para eso debe tener la posibilidad de participar e incidir en la toma de decisiones de la política educativa, si no es así no es política pública y si no es así no es política de Estado, esto lo vamos a poder tener con una ley estatutaria como esta.

Y finalmente, decir que es cierto que la educación nuestra es mixta, sin duda, eso lo dice la Constitución, eso ya está establecido, pero para nosotros y la ley estatutaria deja ese mensaje, no podemos leer lo que allí plantea como esa odiosa afirmación que hemos escuchado, que a veces los medios como que tergiversan y es lo del marchitamiento de la educación privada, no puede haber marchitamiento si estamos hablando de un sistema mixto, el énfasis que queremos poner es en la idea de sistema, porque el sistema es el que garantiza el derecho a la educación, es decir, tenemos es que articularnos, tenemos es que sumar, que juntarnos, pero también

reconocer que el Estado tiene esa responsabilidad, por supuesto, la sociedad y la familia, pero el Estado es quien hace posible que la sociedad organizada y la familia puedan garantizar esa educación diversa.

Estas son unas pocas ideas que queremos poner en la reflexión, en la discusión, para que entendamos el por qué y la importancia de esta ley estatutaria, algunos comentaristas a mí me han dicho que para qué una ley, que eso no va a resolver muchos problemas y que eso no va a cambiar en la práctica la educación, no, sí lo va a hacer en la medida en que nos da el marco normativo general desde donde podemos ya empezar a hacer unas reformas, que en todo caso van a tomar un tiempo, porque se trata de pensar en que la educación ayude y contribuya a la creación del Estado Social de Derecho que nos prometió la Constitución del 91. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señor Viceministro. Le doy la palabra al doctor Duván Emilio Ramírez, Rector de la Universidad de Manizales, en representación del Sistema Universitario de Manizales (SUMA).

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Duván Emilio Ramírez, Rector de la Universidad de Manizales (SUMA):

Muy buenas tardes, un saludo muy especial para quienes nos acompañan hoy en este evento, muchas gracias a los Representantes a la Cámara por estar acá en la ciudad de Manizales y en la universidad. Bueno, yo voy a tratar de aprovechar el tiempo como para orientar mi conversación desde dos puntos de vista: uno lo que hemos conversado nosotros acá como rectores de las universidades de Manizales en el Sistema SUMA y dos, tratar de hablar algo sobre los documentos que se han trabajado desde ASCUN, la Asociación Colombiana de Universidades. Ya me decía el Presidente de SUMA, el doctor Carlos Eduardo Jaramillo, que el día de ayer envió al Representante Santiago Osorio un documento, nosotros como Universidad de Manizales también sacamos un documento sobre la Reforma a la Ley de Educación.

Básicamente nosotros en SUMA, partimos de un concepto y es que la educación es nuestra mejor opción para construir una mejor sociedad, que le apostamos a la formación de unos mejores seres humanos y eso digamos se hace no solamente desde la universidad, sino también desde el hogar, desde la escuela y obviamente que en la universidad complementamos ese proceso. Esos seres humanos deben tener una capacidad para aprender y para pensar por ellos mismos, a eso debe apostarle la ley y debe apostarle en las diferentes organizaciones. A mí me complace mucho escuchar al señor Viceministro, cuando dice que no se trata de un marchitamiento de la educación privada, que nosotros en ASCUN hemos preferido llamar el Sistema Educativo No Oficial, porque no es un sistema privado de empresa privada estrictamente como se conocería, sino que es un Sistema de Educación en el cual se garantizan

unas formas de gobierno comunitario, distinto a una empresa normal privada.

Entonces, nosotros decimos que tenemos que tener un vínculo entre la educación y la sociedad y ese vínculo entre la educación y la sociedad parte de la existencia obviamente de unas universidades, en las cuales nosotros ratificamos esa necesidad de que se preserve, se conserve el Sistema Mixto que ha venido operando en el país durante muchos años y que ha permitido garantizar educación de calidad para la población.

También es importante decir que Manizales, por ejemplo, es una muestra de lo que hemos venido haciendo aquí en Manizales, es una muestra de cómo el sistema mixto opera en la medida en que por ejemplo nuestros estudiantes se pueden matricular acá en una universidad pública o en una universidad privada y tienen acceso a todo el sistema de universidad de la ciudad, tanto en cuanto a cursos, en cuanto a tomar un curso en una universidad o en otra independiente en cuál estén matriculados, acceder a todos los apoyos como bibliotecas, acceso a tecnologías, laboratorios en las diferentes universidades, se puede, digamos mirar esto como una muestra de cómo opera y cómo podría operar también a nivel de país este tipo de fusión, de trabajo conjunto entre las universidades.

Y como un dato, yo les puedo decir que incluso es mayor el flujo de estudiantes que se matriculan en la universidad pública y vienen a tomar cursos en las universidades privadas, sin ningún costo adicional o universidades no oficiales, y que el flujo de estudiantes de las universidades no oficiales hacia la universidad pública, concretamente aquí en la Universidad de Manizales, más o menos de la movilidad el 80% de la movilidad es entrante y solamente el 20% es población saliente. Ya digamos, que el tema de esa fusión de la universidad, la empresa, el Estado y la sociedad, serían los elementos que nos permitirían a nosotros garantizar ese vínculo entre la universidad y la sociedad o entre el sistema educativo y la sociedad.

Entonces, digamos que nosotros insistimos también en hablar, en garantizar la oportunidad de acceso a la educación superior y este análisis que ha hecho el Sistema Estatal Universitario, ha encontrado que es imposible en Colombia, por ejemplo, garantizar las oportunidades de acceso en los números que ha venido planteando el actual Gobierno, si no se cuenta con el Sistema No Oficial. También hablamos de la necesidad de una pertinencia y de una educación que tenga que ver con lo global, necesario el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación, en los últimos tiempos nosotros hemos tenido como universidades muchas dificultades con el Sistema de Aseguramiento de la Educación Superior, tal vez me atrevo a decirle aquí, señor Viceministro, que uno de los principales enemigos de la ampliación de los cupos y de la cobertura en este momento es la forma como se viene operando el Sistema de Aseguramiento de la

Calidad, la lentitud en el otorgamiento de registros calificados.

También hablamos del tema de relacionamiento que se tiene que dar entre los diferentes sistemas de la sociedad y la importancia de garantizar una calidad de la educación en todos los niveles, los estudiantes son el insumo que nosotros recibimos en las universidades para hacer una educación de alta calidad, una educación superior de alta calidad, por lo tanto, dependemos de la calidad que los estudiantes traigan desde el colegio y desde la escuela. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted señor rector, muy amable. Tiene la palabra Juan Gabriel Arango, del Movimiento Kumanday, se prepara Jorge Humberto Pineda, representante de Conaced.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Gabriel Arango Martínez, del Movimiento Socioambiental Kumanday:

Bueno, muy buenas tardes para todos y para todas, primero que todo agradecerles por la oportunidad de la escucha, mucho gusto, me presento, mi nombre es Juan Gabriel Arango Martínez, yo soy biólogo activista ambiental integrante del Movimiento Socioambiental Kumanday, donde luchamos y peleamos y defendemos el agua, la vida y el territorio. Desde diferentes círculos con algunos colegas y con algunos integrantes del Movimiento Ambiental, hemos llegado como a tres observaciones con respecto al tema de la educación. Este tema tan importante del que se habla hoy 12 de octubre que se celebra el Día de la Raza, el Día del Descubrimiento de América, ¿qué se celebra hoy o no hay nada que celebrar? Entonces, primero me gustaría que dentro de los contenidos que se están dando en las escuelas y en los colegios se está hablando más de Cristóbal Colón que de nuestros pueblos originarios, no sabemos nada de nuestras raíces, de nuestros ancestros.

Yo creo que hay que hacer un replanteamiento en ese pensum que se está dando a los niños y niñas de nuestros colegios y mostrarles quiénes son los verdaderos héroes de este país, quiénes son los verdaderos dueños de este territorio, que no son los españoles, ni el colonialismo que nos han impuesto tanta sangre y tanta destrucción en este país, y que hoy por hoy se transforma ese colonialismo. Necesitamos que en la primera primaria y en secundaria se dediquen cátedras de pueblos originarios, de educación ambiental en un momento de crisis climática que se está viviendo, hace mucha falta enfatizar en eso desde los colegios

Como segundo punto, lo nombraba ahorita el Rector y me parece muy importante, las personas egresadas que queremos continuar con este proceso de formación en posgrados de maestría y doctorado, más fácil nos vamos para México, para Brasil, para Venezuela a hacer un posgrado, porque allá no tenemos que pagar, nos dan beca, nos dan subsidio de transporte y alimentación y acá nos tenemos

que endeudar por años con el Icetex o tenemos que tener mucha plata, o trabajar y a la par estudiar, y eso es muy difícil. Entonces, como segundo punto es importante replantear cómo estamos proponiendo los posgrados en el país, que estamos mandando a los profesionales con mucho potencial a que se preparen y a que se generen en otros países, cuando acá podemos tener incluso más insumos para investigar que en otros países, no tenemos es el apoyo.

Y ya, como tercer punto, que me parece muy importante también tocar el día de hoy es la ética en las universidades, tanto públicas como privadas, en los profesores, en los egresados y en los directivos, en este caso hacer también la denuncia de cómo están trabajando y para quién están trabajando las universidades, para legitimar qué proyectos extractivistas. Tenemos una Universidad de Caldas con unos programas de geología maravillosos, unos programas de biología maravillosos, pero salen y sacan egresados para que pongan la firma y legitimen el extractivismo que se está dando tan fuertemente nuestro territorio, entonces, trabajan más las universidades con las multinacionales de minería, con las empresas de monocultivos de aguacate que, con las mismas comunidades en los territorios, con los mismos campesinos.

Entonces, esa ética es muy importante reforzarla, porque las universidades están generando profesionales, los mismos profesores de las universidades están trabajando para las empresas, para las multinacionales para legitimar proyectos extractivistas que acaban con los ríos, con los campesinados, con las tierras fértiles. Con la venia de las universidades ¿Y las comunidades qué? Cómo vamos a velar por las comunidades que están en territorio produciendo nuestro alimento que es tan importante y cuidando nuestros ecosistemas. Entonces, hemos visto eso y valga la denuncia de que, ¿para quién está trabajando la universidad? Para lo colectivo, para lo público o para las multinacionales que ni siquiera son de este país. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Juan Gabriel. Le doy la palabra a Jorge Humberto Pineda, Representante del Conaced, bienvenido Jorge Humberto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jorge Humberto Pineda, Representante del Conaced:

Buenas tardes al señor Viceministro, a los honorables Representantes a la Secretaria de la Comisión, un agradecimiento muy especial por estar hoy en la ciudad de Manizales para escuchar nuestras opiniones frente a la ley. La Confederación Nacional Católica de Educación (Conaced), con el respeto que nos merece el honorable Congreso de la República, la señora Ministra de Educación y todos los miembros de las comunidades educativas y académicas del país, desea presentar las siguientes consideraciones:

Primero, se destaca el interés del Gobierno por presentar un proyecto de ley que regule el derecho

fundamental a la educación, lo que se hace después de 29 años de aprobada la Ley 115 de 1994, la que en su artículo 9° soslayó el tema al decretar que el desarrollo del derecho a la educación se regirá por Ley Especial de carácter Estatutario.

Segundo, se rescata para el Congreso, la declaración de la educación como derecho fundamental, ya que el Constituyente lo decretó como uno de los derechos sociales, económicos y culturales y fue la honorable Corte Constitucional quien lo declaró como fundamental.

Tercero, si el derecho fundamental a la educación se define para todos los colombianos y los residentes en el territorio nacional, tengan la condición que tuviere, sería la reglamentación la que establezca los medios y las estrategias para aplicar a poblaciones con condiciones especiales.

Cuarto, el Proyecto no tiene en cuenta la definición del servicio público educativo, que la misma Corte decretó como servicio público esencial, facultad que corresponde al Congreso.

Quinto, se reclama que el proyecto no define las libertades educativas del artículo 27 constitucional, las cuales son correlativas con el derecho a la educación y con el servicio público educativo.

Sexto, el proyecto no define un marco filosófico claro, no define el hombre colombiano, no se sientan las bases para el desarrollo constitucional de la regulación de la educación y no demarca la educación en su dimensión de derecho de ver con su regulación derechos deberes y responsabilidades.

Séptimo, el proyecto no contempla en parte alguna, cómo la educación puede contribuir a cimentar la unidad nacional y cómo sería la estrategia para el mejoramiento de la calidad.

Octavo, tampoco se definen los ámbitos y responsabilidades concretos del Estado, la sociedad y la familia, ni se define con claridad la coparticipación de la Nación y las entidades territoriales.

Noveno, se hace notar que el proyecto de ley estatutaria presentado por el Gobierno y en su exposición de motivos, solo tangencialmente se refiere al servicio educativo prestado por los particulares, a pesar de la garantía constitucional para su existencia decretada en el artículo 68.

Décimo, el Gobierno no tuvo en cuenta propuestas, consideraciones o proyectos importantes publicados hace algunos años por la Universidad de Antioquia, por el doctor Gustavo Dajer Chadid, por los sindicalistas y Congresistas Abel Rodríguez y Luis Carlos Avellaneda, por la doctora Ilva Miriam Hoyos y por Conaced, entre otros.

Son varias otras las observaciones que tiene Conaced, pero en gracia a la brevedad anotamos que no se ve un cambio de estrategia administrativa que agilice la operación, no se ve cómo mejorar la calidad, no se tiene capítulo para los establecimientos educativos y la financiación no se vislumbra claramente. Por lo que se anuncia que Conaced tiene estudios adelantados durante varios años y los ha

concretado en un anteproyecto, que en su momento aportará para la discusión nacional. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a usted, doctor Jorge Humberto Pineda de Conaced. Le doy la palabra a David Alejandro Ramírez, en representación de la Comunidad de Egresados de la Universidad de Caldas, bienvenido David y se prepara Óscar Domínguez, de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

La Presidencia concede el uso de la palabra a David Alejandro Ramírez Marín, de la Comunidad de Egresados de la Universidad de Caldas:

Vale, muy buenas tardes para todos, todas y todes, saludamos ampliamente este escenario, creemos que es importante para la transformación de la educación del país, que se generen estos espacios de entendimiento de las reformas que está planteando el Gobierno del Cambio. A diferencia de algunas intervenciones que quizás me anteceden, yo planteo y saludo desde los espacios de la representación de egresados a la cual pertenezco, saludamos positivamente estos proyectos de ley, porque creemos que reviven las instituciones de educación públicas del país. No consideramos que estos planteamientos marchiten las universidades privadas, por lo contrario, solucionan problemas que realmente sí marchitan y han marchitado las universidades públicas del país, puesto que este proyecto de ley estatutaria plantea solucionar problemas financieros que históricamente han tenido las instituciones de educación públicas en nuestro país.

Claramente aquí hay que generar una crítica o hay críticas que se le están planteando a los proyectos de ley que tiene el Gobierno nacional, sin embargo, creemos que aquí el libre mercado no debe prevalecer bajo la posición de las universidades privadas, que siempre han querido acaparar los recursos de las universidades públicas, con programas como son “Ser Pilo Paga”, sin esto no quiero atacar a las universidades privadas, porque claramente ante las falencias que ha tenido el Sistema de Educación en el país, pues ellas han contribuido en el proceso de formación de los y las colombianas, por la falta de instituciones que puedan ofertar programas a la alta cobertura de demanda que tiene la población colombiana para formarse.

En ese orden de ideas, nosotros queremos plantear que sí existen, si muy bien saludamos positivamente esos aspectos que acabo de mencionar, sí creemos que hay aspectos en los que se debe contemplar una posible mejoría y es en las políticas de regionalización que necesita nuestro país, nosotros no podemos plantear llevar programas técnicos y tecnológicos al campo y que esto siga generando la apertura de una brecha que ya existe en nuestro país, por eso nosotros creemos que es necesario que esta ley estatutaria plantee la posibilidad de aumentar el proceso de cobertura en el campo, pero no de programas técnicos y tecnológicos, sino de

programas también profesionales que ayuden el desarrollo económico y social de nuestra sociedad en esos territorios en específico, no podemos llevar a estos territorios programas que no sean pertinentes para cada una de esas regiones, porque por el contrario lo que estaríamos generando es la extracción del recurso humano que nos va a permitir desarrollar nuestros territorios.

Es por eso, que es importante que como lo mencionaban ya anteriormente algunas personas, se plantee la necesidad de estudiar lo que es la autonomía del conocimiento, de nuestros saberes, también en esta ley estatutaria, tener esta autonomía nos va a poder permitir llevar programas pertinentes a las regiones y no programas que como ya lo decía, terminen sacando el recurso humano, terminen sacando a las personas de sus territorios, para poder buscar oportunidades laborales en otros territorios que no son a los que ellos pertenecen. Con esto queremos saludar positivamente algunos aspectos en cuanto a la necesidad de financiar las instituciones públicas de educación superior, pero creemos que es pertinente profundizar en autonomía, democracia y política de regionalización. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Le doy la palabra a Óscar Domínguez González, de la Asociación Colombiana de Universidades y se prepara Felipe Baena, Presidente de la Red Universitaria de Risaralda. Bueno, entonces Felipe Baena Presidente de la Red Universitaria de Risaralda, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Felipe Baena, Presidente de la Red Universitaria de Risaralda:

Muy buenas tardes, saludo muy especialmente a todos nuestros estudiantes, docentes y toda la comunidad académica de Manizales, un saludo muy especial también a los honorables Congresistas. De manera muy rápida, la Red de Risaralda Universitaria agrupa 15 instituciones de educación superior públicas y privadas del departamento, importante, quiero iniciar dando un agradecimiento muy especial a este espacio que hoy nos abren en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas, nosotros siempre confiamos en que juntos tendremos un camino mejor y recibimos esto con un gran agradecimiento, saludo muy especialmente al doctor Duván, Rector, yo soy fan de esta universidad y gracias siempre por recibirnos, también a Catherine y cada una de las personas que nos acompañan.

De manera contextual quiero contarles el departamento de Risaralda, hoy en día tiene cerca de cincuenta mil estudiantes, su tasa de cobertura hoy está cerca del 62% y en los últimos 10 años, ha crecido de manera muy importante. Ya tenemos tres instituciones de educación superior acreditadas, dos de ellas son no oficiales y una de ella oficial y también hemos avanzado mucho en la oferta de programas académicos acreditados, ya estamos cerca de los sesenta y tres, son ciento setenta grupos de investigación los que hoy tenemos en la región

que se articulan y que buscan el desarrollo sostenible y, sobre todo, el enfoque social en las personas.

Hemos avanzado mucho en la posibilidad de tener infraestructura y capacidades para un departamento, ya son cerca de doscientos mil metros cuadrados, también que se prestan, más de cien laboratorios, son más adicionalmente de quince bibliotecas que hoy funcionan y esto es parte también de una historia en la cual, las instituciones no oficiales y las oficiales hemos trabajado juntos. Tenemos brechas y desafíos muy importantes, en el departamento de Risaralda existe una Risaralda profunda también, como en muchas partes del país, en resultados de Pruebas Saber 11 y Saber Pro, tendremos grandes brechas entre el sector o las instituciones urbanas y también rurales, casi cuarenta puntos de diferencia y también hay una gran brecha entre colegios oficiales y no oficiales, eso nos demuestra la gran importancia de la naturaleza de la ley estatutaria como tal y de inicio quiero arrancar por ahí.

En cada uno de los once puntos que están en la exposición de motivos, nosotros encontramos sin lugar a duda, una deuda histórica y una necesidad de formular una ley estatutaria, que permita reglamentar esa gran deuda que se tiene de la educación como derecho y encontramos demasiado importante y fundamental, el fortalecimiento de la educación inicial, es gran motor del desarrollo de una región, en el caso nuestro también lo es y también del fortalecimiento de la educación básica y media. En cuanto a la educación superior, ya lo han manifestado y simplemente consideramos que el sistema mixto ha traído grandes resultados para este departamento y consideramos, que hay que aprovechar la capacidad instalada para mirar hacia adelante y eso con mecanismos prácticos, como la ampliación del financiamiento a la educación pública que lo encontramos absolutamente necesario y clave. Y también, la financiación a la educación superior privada vía mecanismos de financiación ya sea Icetex o inclusive recursos públicos en instituciones de educación superior privada, en programas como “Risaralda profesional” que estuvo enfocado allí, pero también programas de orden local como hemos visto en otras regiones.

Vemos también, la importancia de la autonomía universitaria como garantía, siempre con inspección y vigilancia, siempre con la garantía de que todo lo que ocurra allí funcione de acuerdo a la reglamentación. Pero también, que los proyectos institucionales, educativos institucionales, permitan la diversidad de pensamiento. Y por último, que va a ser veinte segunditos más. Y esto no está tanto, dentro del marco de la ley estatutaria porque entendemos la naturaleza, pero sobre todo pensando en lo siguiente: siempre nos ha parecido muy importante que se tenga en cuenta también, lo que está pasando en el mundo con la tecnología, el futuro del trabajo, la flexibilidad en los diferentes formatos y modalidades y que esto permita también una educación mucho más flexible, los mecanismos de aseguramiento de la calidad lo entiendan y lo

permitan y que realmente, estas brechas que existen en el mundo por la no llegada de la tecnología, en nuestro caso sean aprovechadas para beneficio social de toda la población. Muchísimas gracias de nuevo, por este espacio que nos han abierto aquí y siempre lo hemos dicho también, bienvenidos en la ciudad de Pereira. Muchísimas gracias.

Presidente:

Felipe, muchísimas gracias. Le doy la palabra a Luis Carlos Santos Vargas, Presidente de la Plataforma Juvenil de Manizales y se prepara Carlos Alberto Restrepo Marín.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Carlos Santos Vargas, Presidente de la Plataforma Juvenil de Manizales:

Muy buenas tardes para todos. Vengo en representación de la Plataforma Juvenil de Manizales como su Presidente y adicional, vengo en nombre de los Subsistemas de Participación Juvenil. Nosotros, queremos generar una conversación abierta y amplia donde como jóvenes, tengamos la oportunidad de gestar espacios de trabajo colectivo, que permitan incluirnos dentro de esta ley estatutaria.

Los subsistemas de participación, son uno de los grandes, digamos, logros que se han tenido dentro de nuestra población joven en el país, los Consejos Municipales de Juventud y las Plataformas Municipales de Juventud, han construido desde sus colectivos procesos que, dentro de órdenes territoriales y regionales, les han permitido contribuir ya sea a las ideas o estrategias, metas o proyectos de planes de desarrollo, que contribuyen a las incidencias dentro de estos espacios. Por eso, para nosotros es importante, que dentro de esta ley estatutaria, tengamos la oportunidad de tener una mayor incidencia, ya que podamos vincularnos o tengamos la oportunidad de vincular nuestras ideas, propósitos que convoquen una garantía de incidencia social, teniendo en cuenta que somos el presente que hoy está vivenciando las irregularidades que en este momento tiene el sistema educativo.

Adicional, queremos trabajar también por la inversión en el mejoramiento de la estructura pública, o de las estructuras de institución pública, las cuales en muchas ocasiones están siendo olvidadas dentro de este proceso de la ley, ¿por qué? Porque nosotros consideramos, que el espacio no es solamente contribuir con aulas y salones propicios para instruir lo que se tiene en las mallas curriculares, sino que también se tenga la posibilidad de incluir una malla curricular, donde tengamos asignaturas que hablen sobre temas que en este momento los jóvenes están pidiendo a gritos en cada una de las instituciones.

Soy estudiante de Licenciatura en Química y Biología y sé que en cada una de estas necesidades son requeridas por cada uno de estos jóvenes, que permanece aún dentro de la educación media. Hablar sobre educación sexual, no puede seguir siendo un tabú, determinar o escuchar a nuestros jóvenes a través de estrategias de inteligencia emocional también debe incluirse dentro de estas mallas curriculares,

incluir procesos que hablen de habilidades para la vida, hablar sobre una educación que nos incluya a todos y no solo unos pocos. Hablamos de una educación en diversidad e indudablemente, alguien más lo decía en algún momento, hablar sobre el momento que está viviendo nuestro planeta y es por eso, que es necesario incluir la educación ambiental.

Adicional a todo este proceso, es necesario que nuestros docentes o nuestra malla o línea curricular que se ha venido manejando desde las facultades de Educación, también estén reguladas por mediante esta ley, es importante que las personas que nos estamos formando para ser los futuros docentes de nuestros estudiantes, tengamos la posibilidad de generar procesos que estructuren y evalúen estrategias que permitan incidir de manera positiva, las realidades de cada uno de los jóvenes. Las líneas curriculares, que hoy, que en este momento, dos segundos, que en este momento se manejan dentro de las facultades de Educación, también necesitan ser renovadas y necesitan tener un contexto que nos permita a nosotros como docentes, defender no solamente nuestras asignaturas, sino también defender la posibilidad de tener una mejor educación en el país, Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Luis Carlos. Le doy la palabra a Carlos Alberto Restrepo Marín y se prepara por favor Víctor Andrés Rodas de Salamina, Caldas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Alberto Restrepo Marín:

Muy buenas tardes para todas y todos, y un cordial saludo para los honorables Representantes, gracias por la oportunidad que nos dan de aportar nuestro granito arena para que el proyecto de ley estatutaria, sea de la mejor contribución para el desarrollo del país. Mi nombre, ya decían Carlos Alberto Restrepo, yo soy ingeniero industrial y especialista en finanzas y tuve también la oportunidad de ser diputado en dos oportunidades acá en el Eje Cafetero. O sea, de alguna manera yo ya conozco un poco sobre lo que ustedes vienen haciendo y es una actividad sumamente importante y los felicito, porque sé que lo van a hacer muy bien con esta ley estatutaria.

El problema que existe hoy y es la percepción que tengo, es que es nuestro sistema de creencias, ni buenas ni malas, no me quiero adentrar en ese mundo. Pero, ese sistema de creencias nos ha llevado a vivir desde el temor, desde hace más de 200 años y ese temor, es un problema que realmente hoy cobija al planeta tierra incluso, y afecta por igual, a ricos y pobres, a los ricos el miedo a perder su riqueza, los ha llevado a ver expropiaciones donde no las hay, a caminar con escoltas y en carros blindados por el miedo a perder su libertad y hasta su vida. A los pobres, algunos de ellos por su miedo a enfrentar la escasez, los ha llevado a encontrar en el delito, la única fuente de sus recursos económicos y eso seguirá ocurriendo hasta que no comprendamos que finalmente, hay otra posibilidad para vivir y es, vivir desde el amor y la verdad.

Por esa razón, les quiero contar que bueno, yo encontré esa información al ponerla en práctica porque yo aprendí a vivir desde el amor y el servicio incondicional, el sí, nunca olviden ese concepto, SÍ es su más bella manifestación y cuando se vive desde el amor, uno conecta con la abundancia y cuando se vive desde la verdad, no existen las Vickys Davilas, ni los Néstor Morales, ellos a mí no me afectan absolutamente para nada. Entonces, la invitación honorables Representantes es lo siguiente, aprovechar esta oportunidad magnífica e histórica que tenemos en el país, para dejar las bases sentadas para una nueva educación que verdaderamente transforme nuestra sociedad, y yo los invito, a considerar la Reforma en el artículo 5° de la Reforma Estatutaria, que habla sobre los principios: son dos los únicos principios que realmente permiten la transformación de nuestra sociedad y esos son principios, que son el amor y la verdad.

Por esa razón, insisto considerar esa propuesta de manera concreta, colocar como principios fundamentales en el artículo 5° de la Ley Estatutaria, esa posibilidad y colocar en un segundo plano, como principios complementarios, los que hoy se anuncian allí en ese mismo artículo 5°. Y yo quiero, para ir cerrando, contarles un poco el origen de esta propuesta, porque yo soy el creador de la Magia del Sí, que es un programa para la autotransformación, que ayuda precisamente a enseñar a las personas a vivir desde el amor y la verdad, y eso tiene su origen en una historia personal y rápidamente les cuento: yo fui educado para trabajar para otras personas, yo trabajé durante 20 años y acumulé deudas, como le pasa a la inmensa mayoría, se acumulan deudas y yo tenía un sueño y todo empieza en un sueño jóvenes, un sueño.

Mi sueño era ser libre, resolver mis problemas financieros, económicos, pagar las deudas y obviamente haciendo lo que me apasiona. Busqué información y encontré muy rápidamente que tan solo cinco de cada cien personas en el mundo, tienen claro lo que quieren y saben cómo hacerlo realidad. Me dediqué a estudiar durante 10 años a los ganadores ¿Y qué encontré? Información que, al poner en práctica, wow, finalmente pasó, hoy estoy acá, soy libre, soy libre, simplemente hago lo que me gusta, no dependo de nada ni de nadie, que conste, yo no estoy buscando ni un puesto, ni un contrato.

O sea, yo quiero simplemente servir, orientar la educación no para el trabajo porque a nosotros nos educaron es para trabajar por una educación para servir, es simplemente permitir que cada una de las personas, comiencen a dar lo mejor de cada uno de ellos en sus respectivos puestos de trabajo y yo siento que podríamos avanzar hacia una verdadera paz con esta posibilidad. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Carlos Alberto. Le doy la palabra a Víctor Andrés Rodas López y se prepara Beatriz Elena Penilla Jiménez, Rectora de la Institución Educativa Santo Domingo Savio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Víctor Andrés Rodas López:

Buenas tardes a todos, buenas tardes a la Mesa Principal, muchas gracias por la oportunidad que nos da de participar. El día de hoy, vengo del municipio de Salamina, soy miembro del CTP, Consejo Territorial de Planeación, y soy empresario. Veo cuatro puntos que necesitamos organizar en el tema de educación, para que realmente esto funcione porque o si no vamos a seguir en lo mismo. Uno de los cuales yo creo que la educación y el campo, pueden sacar a Colombia adelante. Sí vamos al segundo, el tema de la Ley de Infancia y Adolescencia.

Yo hace 20 años estudié en un colegio, disculpen, hace 20 años estudié en un colegio agropecuario, en el cual teníamos peces, teníamos producción de apicultura, teníamos producción de abonos orgánicos, teníamos vacas, teníamos café, teníamos huertas, ese colegio en este momento tiene tres hectáreas en tierra y le llega la maleza hasta los principales salones, ¿Y usted sabe por qué? La Ley de Infancia y Adolescencia, no permite que ningún muchacho trabaje, si alguna herramienta que van a utilizar, le puede generar algún inconveniente como es un machete, un azadón, una pala, una guadaña, lo que sea, no la puede utilizar y entonces nosotros que hace 20 años estudiamos, hoy en día estamos parados, ¿qué nos pasó? Nada.

Entonces, tenemos que volver al campo, ser productivos porque o si no, no vamos a hacer nada con estas leyes que estamos modificando, porque entonces el campo que es el que produce, los muchachos se van a venir para la ciudad ¿Y quién va a producir? De dónde vamos a comer, o vamos a comer cosas sintéticas o comidas empacadas. Yo creo que es lo peor que hay en la vida y es lo más dañino. Entonces miremos si queremos construir realmente una Reforma en la Educación, miremos primero desde el campo, porque en las ciudades están los muchachos, el 85% de los muchachos que están en las universidades, son del campo.

Entonces, primero hay que empezar desde allá, yo se lo digo desde la forma de empresario, yo he querido montar una empresa la cual transforme café para exportación de la mano de los productores, ¿Por qué? Porque si usted lo hace a través de las cooperativas y las asociaciones, van a funcionar de cuatro a siete años, a los siete años desaparece. Si usted lo hace como empresa privada, utilizando los empresarios de Colombia que tienen el poder económico para hacerlo y utilizando a los productores, ¿cómo se plantea eso? Se le muestra el proyecto al empresario, al empresario se le devuelve el 80% de su inversión, apenas recupere el 80% de inversión se queda con el 35% de las acciones y se les da a los productores el 50% de esas acciones, a un pago mínimo para que ellos sean dueños de esas acciones, como una especie de Ecopetrol.

¿Qué vamos a lograr con eso? Vamos a lograr, que el productor se capacite, vamos a lograr que al productor le entren doce flujos de caja anual, donde

en este momento no le entra sino uno solo, donde en este momento Juan Valdés le hace a una carga de café doscientos veinte millones de pesos en un punto de venta y el caficultor recibe millón cuatrocientos mil pesos por esa carga de café. Entonces, realmente la organización del país está es en mirar el campo cómo es que está funcionando para empezar de ahí a construir, para que realmente esto funcione y si no, no vamos a lograr lo que queremos hacer. Y hasta ahí, muchas gracias por su tiempo.

Presidente:

Muchas gracias. Voy con Beatriz Elena Pinilla Jiménez, Rectora Institución Educativa Santo Domingo Savio. Así es. se prepara por favor Camilo Escobar, líder estudiantil.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Beatriz Elena Pinilla Jiménez, Rectora Institución Educativa Santo Domingo Savio:

Buenas tardes. Me encanta estar acá, mi posición es más que todo académica, existe un grupo de rectores dentro de todo el país, que hemos tenido la oportunidad de prepararnos, gracias a universidades como esta. Soy ingeniera agrónoma, soy magister en educación desde la diversidad, gracias a esta misma universidad, doctora en desarrollo sostenible y actualmente estoy haciendo un posdoctorado en bioética. Mi planteamiento, es alrededor de qué nos gustaría o soñaríamos, que hubiera una categoría que se llamara comunidad educativa, dentro de las claves que nos muestran allí.

Esta mañana dentro de la institución, tuvimos unas horas de discusión sobre estas claves, encuentro yo que sería interesante que se tuviera el sistema educativo constituido por comunidades educativas, ¿qué comunidades estamos hablando? Son comunidades como un concepto social, como un atajo para la reunión de semejantes, se trata de instituciones educativas, donde nosotros somos todos de la misma clase, no una comunidad de problemas, somos nosotros una comunidad que se presenta transparente al derecho a la educación, todos se sienten como en casa. Creemos que esta, o creo que esta posición de tener una categoría de comunidad educativa, nos va a permitir mejorar la convivencia escolar. Es decir, se trata de una apropiación, de un territorio educativo, que implique una separación territorial de lo que es el propio contexto, que sea un nicho seguro, que sea un espacio defendible por la misma comunidad educativa.

Estamos aplicando un poquito la teoría de Bauman, de Zygmunt Bauman para hablar sobre comunidad, esta comunidad educativa que soñamos, debe ser convocada e invocada por ella misma, sea que es una comunidad educativa fuerte que no depende del Estado, que debe estar, ya todos sabemos que está constituido por los educandos, los educadores, los administrativos, el contexto, los productores, pero queremos es que ellas trabajen como una comunidad, que sea como un refuerzo ante la incertidumbre del mundo exterior para el

niño, niña o adolescente, que se conviertan las instituciones educativas en un hogar, en una razón de existir. Es decir, una comunidad educativa que imite los patrones de comunidades étnicas que son un gran ejemplo a nivel de país, las comunidades étnicas nos dan ejemplo de cómo vivir en comunidad, con afecto. Nosotros como un espacio, o sea, nosotros como comunidad educativa, un espacio de autoprotección, un lugar donde encontramos refugio y solidaridad, es decir, que se sueña, que no se defina solo el sistema educativo, sino un subsistema que se llamaría comunidad educativa y el sistema educativo estaría conformado, por la sumatoria de todas esas comunidades educativas.

No es una comunidad de guardarropa como nos hablaba Bauman. O sea, de moda, de carnaval, de espectáculo, no, es una comunidad educativa que permite a los niños, a los jóvenes, aún a los adultos huir de la soledad, canalizar las tensiones de su contexto. En la obra de Bauman, también encontramos que las comunidades ofrecen seguridad y libertad. Entonces, la posición o el aporte que queremos dar, es que exista dentro de la ley estatutaria para el derecho a la educación, un capítulo especial dedicado a lo que es la comunidad, como un estado de bienestar, entendido como un lugar donde compartimos todo, un territorio donde nos educamos, donde hay una comunidad de intereses.

Tengo acá la propuesta, pues un poco concreta con base en lo que hemos definido a nivel de campo, en nuestra institución con docentes, ¿cómo debe ser la comunidad? Por último, aclaro sería una comunidad educativa como un concepto, como un valor social, como un vínculo y un modo de vida para una educación fundamentada en el diálogo, que permita repensarse a sí mismo como comunidad y a la educación. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Te recibimos aquí la propuesta. Le doy la palabra a Camilo Escobar, líder estudiantil.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Camilo Escobar, líder estudiantil:

Bueno, buenas tardes, creo que el tiempo es un poco corto, procuraré respetarlo, creo que igual es muy importante el espacio y hay mucho que decir, espero alcanzar a decir lo suficiente. Pues iniciar con que, de alguna forma, me encuentro de acuerdo con la ley estatutaria, con la propuesta que se desarrolla, con lo que presentan. Sin embargo, también considero que es un buen primer intento, porque me parece que hay muchas cosas aún que criticar, muchas cosas aún que construir. Creo que hace falta participación ciudadana, pero no solo participación ciudadana universitaria, sino participación civil, porque entonces nos tenemos que pensar la universidad, el concepto universidad, ¿a dónde vamos? ¿Por qué queremos eso? ¿A dónde nos va a llevar eso? Yo creo que entonces nos tenemos que pensar para un primer paso, es la universidad en el territorio, pensarnos cómo hacemos que nuestra

universidad salga de las aulas, pero no como un acto pedagógico, sino como un acto de inclusión, como un acto de resistencia, como un acto de inclusión de clases.

Las personas que están en el campo, deberían tener el acceso a la educación, pero no a la educación occidental, la que nos coloniza aún, sino a la educación desde el territorio, desde el tejido y lo que construyeron sus territorios, sus orígenes, y eso quizás nos enseña cómo avanzar en una sociedad que tenga un futuro, porque la actual no la tiene. Por eso, es que este espacio es tan importante, porque es que estamos en un momento de antes y después, estamos en un momento de coyuntura internacional, el mundo podría presentar un fin y eso hace que los estudiantes hoy nos inspiren. El problema es que la educación la han convertido completamente en un negocio, es una educación para enriquecer a unos cuantos, esta universidad, que es muy interesante porque tiene cierta autonomía, el Presidente del Consejo Superior de esta universidad, podría ser un estudiante, eso es una locura, una maravilla. Pero no pasa en casi ningún lado, está es privada y se le permite hacer eso, en las otras universidades públicas, el rector lo pone un político para beneficiar empresas, para beneficiar intereses particulares.

La Universidad de Caldas, por ejemplo, no se salva de eso, hoy el Nuevo Liberalismo está infiltrando los territorios de la Universidad de Caldas, hoy el asistente personal del Rector, lo ve uno acompañando en campaña a su mejor amigo, quienes fueron los que acompañaron completamente la campaña del actual rector, “Blanco es y gallina lo pone”. Qué pena alargarme, ya voy a sintetizar. Yo creo que, en efecto, la universidad como se ha hecho para los negocios, ha suplido una necesidad porque es la oferta, ¿Cierto? La oferta y la demanda, la necesidad. La necesidad de muchos profesionales, ¿pero profesionales de qué clase? Profesionales frustrados que salen y no encuentran una posibilidad, porque son universidades pensadas para la industria y la industria tiene un límite, ya lo estamos notando, nuestro Presidente, sale a hablar en los encuentros internacionales de que el mundo se está acabando, ¿por qué nosotros no lo vemos? Porque no encontramos que el uso del territorio tiene un límite, porque no vemos que lo que pasa en Palestina es una pelea de territorios, porque no vemos que en Colombia y en Latinoamérica, Microsoft y los diferentes dueños de multinacionales están comprando las tierras, porque es que el mundo se está acabando y a los ricos no les interesa porque saben que pueden alcanzar a vivir otros 80 años, rico.

A nadie le interesa que el mundo se está acabando, yo creo que quizás la única salvación sea en efecto, una educación desde el amor, una educación donde no nos sintamos intimidados llegando al aula de clase, donde todas las noches no nos tengamos que mirar al espejo para darnos fuerzas para llegar, porque es que la calidad educativa la alcanza uno mismo con la motivación, pero sin motivación, uno no logra la

calidad educativa y no hay motivación porque en las aulas de clase hay hambre, no hay motivación porque en las aulas de clase hay personas que no han dormido en semanas, porque trabajan de noche en un Callcenter y de día van a estudiar y en las tardes, cuando tienen tiempo ayudan a sus mamás enfermas y pasa, y no es un cuento cualquiera, es un cuento muy seguido y constante en la universidad. Una universidad desde el amor, una universidad que no nos motive es triste, es desolador el futuro, una universidad del amor.

Por eso, compañeras y compañeros, porque como les digo este es un buen primer intento, yo les invito a revivir la utopía. Yo sé que no hay futuro. yo sé que los mayores y las mayores, posiblemente nos dejaron sin futuro, casi que sin futuro y hay que revivir la utopía. Quieren ser Senadores de este país y les dijeron, que eran un don nadie X, que coman mierda, usted va a ser el Senador de este país, quiere ser el mejor peluquero y quiere montar una cadena de peluquerías, hágalo. Pero entonces, nos toca tomarnos esto, tomar las riendas de este futuro y cambiarlo, porque lo que nos han dejado hasta ahora, y discúlpeme ustedes lo atrevido, es un país sin futuro, un territorio vendido. Muchas gracias, ojalá tengamos algún día una universidad para la tierra y ojalá Palestina sea libre.

Presidente:

Gracias Camilo. Le doy la palabra a Estella Cárdenas Agudelo de la Movilización Social por la Educación, ¿no está presente? Bueno, Santiago Cabello del municipio de Santa Rosa de Cabal, Gallego, Gallego, perdón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Santiago Gallego, municipio de Santa Rosa de Cabal:

Muy buenas tardes para todos. ¿Cómo están? Un saludo a los honorables Congresistas y un saludo a la Secretaria. Bueno, yo vengo a hablarles no tanto de la ley estatutaria que está cursando en este momento, sino del sistema educativo que tenemos en Colombia, en el día de hoy. Creo que hay que enfatizar mucho en el tema de la salud mental, no solamente en la educación básica, sino que también en la superior y también en la media, ya que los jóvenes hoy sufren de problemas de salud mental. Según datos y análisis, por cada mil quinientos estudiantes tenemos un psicólogo, tema que es preocupante ya que en las diferentes instituciones educativas por temas de bullying y, entre otras cosas, los jóvenes están contemplando el suicidio.

Además, pensamos pues con mis compañeros que, pues aprovecho para saludarlos también Jacobo y Santiago, que la educación en Colombia debería tener un énfasis en la educación financiera, la educación sexual, lo que es el bilingüismo desde la primaria para que nuestros jóvenes puedan llegar a ese mercado internacional y puedan valorizar. Además quiero, hablar sobre el tema de las instituciones educativas en mi municipio, en Santa Rosa de Cabal y, en especial, de la Escuela Santo

Domingo, escuela que ha sido golpeada y que tiene una planta física paupérrima, la cual hace poco estuvo sin funcionamiento por falta de agua y por falta de energía, eso no puede seguir sucediendo y pues digamos que, apoyo y lo que han dicho, nuestros diferentes compañeros que han intervenido con el tema de la educación virtual asistida, ya que debemos descentralizar el tema educativo y pues yo sé que en ese caso, no entra en colación.

Pero ustedes como Comisión Primera que tocan todo ese tema de constitucionales, sería interesante hablar de generar un derecho de la libre conexión para que, junto al Ministerio de las TIC, podamos llegar al campo, a las diferentes comunidades ¿Para qué? Para que nuestros jóvenes campesinos, para lo que las comunidades indígenas tengan la posibilidad de llegar a la educación. No me quiero extender mucho más, pero también quiero hablar sobre el tema de la capacitación docente, como les mencionaba con el tema del bilingüismo, que es un tema fundamental y que hoy el mundo lo reclama y en Colombia, no es la excepción, que ven un ejemplo pues en el inglés, sería interesante capacitar a nuestros docentes para que puedan llegar a brindar nuestras asignaturas en la básica y en la educación media con el tema del inglés. Bueno, no siendo más muchísimas gracias a todos. Feliz día.

Presidente:

Gracias, Santiago. Le doy la palabra a Álvaro Salazar del Movimiento por la Transformación Educativa y Pedagógica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Álvaro Salazar del Movimiento por la Transformación Educativa y Pedagógica:

Muy buenas tardes para todos y todas. He escuchado insistentemente, que aquí hablan de calidad de educación y se les ha olvidado que necesitamos es una buena educación, porque la calidad de la educación como se mira en este país es una farsa y es el elemento que permitió la privatización de la educación y eso es muy grave. Necesitamos una buena educación, una educación que potencie al ser humano, una educación que permita la autonomía, una educación que respete los derechos humanos, una educación que sea solidaria y no competitiva. Ese cuento de las competencias se tiró la educación, ese modelo neoliberal que lleva más de 30 años, prácticamente acabó con el sistema educativo y nadie ha dicho nada.

Por eso, esta ley estatutaria es la esperanza, la esperanza en una buena educación, la esperanza en que la pedagogía vuelva al aula de clases porque es que hace mucho rato, la pedagogía fue extrañada del aula de clases y la cambiaron por el emprendimiento, la cambiaron por la educación financiera y votaron la filosofía del colegio y nadie dijo nada. Y nosotros los maestros, no dijimos nada y nos quedamos callados y como dice el cuento, comimos de lo mismo en silencio total y llegaron los procesos, por ejemplo, de acreditación de la universidad, donde hacen mil papeles y uno es mala clase y eso es igual,

pero la universidad está acreditada. Entonces, ahí ya hay una ganancia en términos de mercado, no en términos de formación humana, eso es un asunto bien discutible que yo creo que debe ser analizado en este proceso de ley estatutaria.

O sea, si el reaseguramiento de la calidad es realmente para la calidad, vaya y venga, pero simplemente es un lleno de formatos y yo cuento mi experiencia. Soy rector de un colegio y me negué a eso y casi me sancionan, pero pues eso son cosas que hay que discutir. La ley estatutaria es la esperanza, por ejemplo, en este país enseñan inglés hasta 11 y yo pregunto ¿Qué estudiante de este país cuando sale del colegio, sabe hablar inglés? Ahí, yo les llamé la atención, por qué se da inglés hasta 11 ¿Y qué estudiante sabe hablar inglés? Entonces, tenemos una serie de rellenos y de cosas, que no reflexionamos sobre ellas y entonces, no formamos estudiantes autónomos, no tenemos una buena educación.

Por ejemplo, tenemos una demanda inmensa, pero no tenemos con qué suplir la demanda, voy a poner un ejemplo, trabajo en un colegio rural y ninguna escuela tiene agua potable y eso a nadie le interesa. Entonces, los niños van con sed después de caminar dos horas para llegar a la escuela y al otro día tienen disentería, no hay agua potable, las vías de comunicación, niños que van a caballo, dos horas para llegar a la escuela y llegan a una escuela multigrado, donde el profesor tiene dos niños en preescolar, un niño en primero, dos en segundo, dos en tercero, uno en quinto y le enciman uno en sexto, esa es educación de pobres para pobres y nadie dice nada.

Esta ley estatutaria, es la esperanza, la esperanza que creo yo debemos tener todos los colombianos, en una patria mejor, en un futuro mejor y es pilar fundamental junto con la Reforma Laboral, junto con la Reforma a la Salud, junto con la Reforma Pensional y junto con la Reforma Tributaria que se aprobó, del cambio que muchos dicen que no ven, pues porque no se ha dado. ¿Pero no se ha dado por qué? Hay que pensar en eso, porque las leyes fundamentales de ese cambio están todavía cocinándose y estamos esperando que pasen. Yo tengo muchas esperanzas en la ley estatutaria, creo que tenemos derecho a una buena educación, creo que tenemos derecho a que los estudiantes vayan al colegio y realmente sean educados y como dicen popularmente, se amañen en el colegio, porque aquí tenemos en Manizales colegios muy bonitos, colegios con muy buenos resultados en las pruebas de Estado, pero colegios donde los chicos se suicidan. Vaya, vaya, vaya ese asunto y nadie piensa en eso, todo mundo pasa de agache.

Yo creo que, en la educación no podemos seguir pasando de agache, la educación es fundamental, pero hay que reflexionarla con seriedad y voy a decir algo, la educación es un derecho fundamental, no un servicio público, eso sí lo tengo yo suficientemente claro, un derecho fundamental y no un servicio público. Y por eso, cuando el articulado

inicial planteaba la educación como derecho y servicio, hicimos nuestras observaciones y en la reformulación que se ha dado, se sacó el tema del servicio, obviamente hay gente que quiere que lo vuelvan y eso es respetable, y la discusión hay que ganarla en la argumentación, no en el uso y la fuerza del poder. Los invito pues, a que piensen en una buena educación y no en una educación de calidad. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Miguel Ángel Peña Medina de la Federación Universitaria Nacional, bienvenido y se prepara Juan Carlos Jaramillo, representante del Consejo Académico de la Universidad de Caldas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Miguel Ángel Peña Medina de la Federación Universitaria Nacional:

Buenas tardes para todas, todos y todes. Quiero empezar con una pregunta, que no cuenta en la intervención, pero sí me interesa saber ¿Quién está haciendo la relatoría de este espacio? Es una pregunta directa.

Secretaria:

Claro que sí, las audiencias públicas de acuerdo con el artículo 230 de la Ley 5ª del 92, son transcritas por la Secretaria de la Comisión Primera y se publican en la *Gaceta del Congreso*, para que no solo los conozcan los ponentes que aquí en su gran mayoría están, sino todos los integrantes de la Comisión Primera. Pero además, como esa es la publicación oficial que tiene el Congreso, la pueden conocer tanto Senadores como Representantes a la Cámara. Yo estoy recibiendo las ponencias, pero, además, esto está siendo grabado y luego lo publicaremos en la *Gaceta del Congreso*.

Continúa con el uso de la palabra el señor Miguel Ángel Peña Medina de la Federación Universitaria Nacional:

Muchas gracias. Bueno, comienzo, desde la Federación Universitaria Nacional (FUN) Comisiones MODEP, celebramos que estos espacios se den como una organización que lleva 24 años, luchando por una educación como derecho fundamental, bien común y al servicio del pueblo, creemos que el proyecto de ley estatutaria planteada por el Gobierno nacional, es de suma importancia y prioridad para labrar el camino de la lucha, de las y los estudiantes de nuestro país, planteando la urgencia de dignificar el derecho a la educación.

Por ello, en el marco de este evento, vemos la necesidad de profundizar en la esencia misma de la lucha bajo los siguientes criterios, iniciando con los fines y la naturaleza de la educación en donde es necesario enfatizar, la importancia de que la educación tenga bases sólidas tales como la democrática, pluriétnica, multicultural y soberana, subrayando pluriétnica y multicultural, teniendo en cuenta que hoy es el Día de la Diversidad Étnica y Cultural. Pero esto debe sostenerse sobre los principios de gratuidad total, equidad,

enfoque diferencial, antipatriarcal, antirracista, laica, solidaria con enfoque de paz, territorialidad, autonomía y de carácter popular, consolidando un terreno democrático y práctico en perspectiva social.

Debemos enfatizar, que este modelo de educación al ser un derecho fundamental, debe ser financiado, garantizado y administrado por el Estado, dejar atrás la mirada mercantilizadora, mercantilizable y neoliberal, y abrir las puertas para que la educación sea lo que realmente es, un derecho fundamental irrevocable, amplio, popular y democrático, cuya responsabilidad recaiga totalmente en el Estado por medio del Sistema de Educación Nacional, público, popular y estatal y no como un servicio.

Es necesario que el Sistema Nacional de Educación, articule totalmente y sin matices todos los niveles de educación, sus modalidades y tipologías. La autonomía y democracia del Sistema Nacional de Educación, son fundamentales, se requiere ampliar la visión y el papel de la autonomía en los procesos educativos, trascendiendo su concepción formal, más allá del planteamiento básico de la propuesta gubernamental, que asocia la autonomía con la gobernanza. Consideramos que la autonomía supone una serie de libertades y derechos, tales como libertad de cátedra, enseñanza, pensamiento, organización y movilización, lo cual implica entre otros aspectos, la democracia interna de las formas de decisión democrática sobre los órganos de dirección, por medio de la participación directa, elecciones y formas de veeduría en cada comunidad educativa. Es intolerable ver cómo las instituciones educativas de educación superior son atravesadas por la politiquería, el clientelismo y la intervención de externos al momento de elegir, quién dirige nuestra alma máter.

Entender la autonomía y democracia, como un escenario que debe situar coyunturas de los territorios y que, por tanto, el Estado debe garantizar su Constitución y pervivencia de herramientas en medio del ejercicio democrático. Es necesario que el Gobierno nacional, destine a la educación y sus instituciones, recursos suficientes para acabar con las lógicas de tercerización y precariedad laboral, que terminan justamente limitando y reduciendo la integridad del goce del derecho de la educación, mayor financiación para que la labor docente sea digna, mayor financiación para el bienestar académico, universitario y laboral de las amplias comunidades educativas, entonando sus niveles, modalidades y tipologías. Mayor financiación, para el mejoramiento y adecuación de las instituciones educativas desde un enfoque diferencial y equitativo, que en el caso de las instituciones de educación superior, debe ser otorgado de una forma directa y no a través de entidades financieras, de manera que no se mantenga la lógica de endeudamiento de las instituciones de educación superior, mayor financiación para sostener, sustentar el total recorrido de los y las estudiantes desde su ingreso, permanencia, bienestar y egreso, velando por la dignidad, la vida de los estudiantes y sus derechos

fundamentales, tales como son la alimentación y la vivienda.

Creemos que este proceso de discusión de la forma, que sea de la forma más amplia y participativa, democrática, que haya un esfuerzo por recoger los múltiples acumulados de las organizaciones sociales estudiantiles, secundaristas, normalistas, universitarias, profesoras, de trabajadores, gremiales, pedagógicas, comunitarias populares y barriales entre muchas otras, todas estas relacionadas con los procesos educativos. En consecuencia, que se establezcan metodologías apropiadas, sistémicas, participativas y decisorias en los espacios que se fomenten por una educación como derecho fundamental, bien común y el servicio del pueblo, estudiantes junto al pueblo, construyendo alternativas de poder popular, Federación Universitaria Nacional (FUN), Comisiones MODEP. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Le doy la palabra a Juan Carlos Jaramillo, representante del Consejo Académico de la Universidad de Caldas. Se prepara, Francisco Javier Roldán Velásquez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Carlos Jaramillo, Representante del Consejo Académico de la Universidad de Caldas:

Bueno, muy buenas tardes para todos. También, muchísimas gracias por la invitación a este espacio. Ya he oído a bastantes otros intervinientes, me parece importante decir una cosa, si bien es un buen intento, yo lo que más valoro es la iniciativa, porque después de leer el proyecto, me doy cuenta que todavía hay muchas cosas que faltan, en especial, en el aspecto más importante que han estado reclamando los universitarios por más de 30 años ya, que es el aspecto financiero. Uno acá puede hablar de los derechos progresivos que se han estado reclamando y más en los últimos 5 años, pero si no habla de dinero, no habla de nada y se los digo de la siguiente manera: si uno está hablando de género, ya podría estar aplicando toda la política de género que quisiera, con los lineamientos del Ministerio Nacional actuales, pero como no hay dinero, entonces no se aplica.

Si se podría estar hablando de salud mental, pues ya se debería estar aplicando, pero no se hace ¿Por qué? Porque en los consejos superiores de las universidades, acá estoy refiriéndome más que todo a las públicas, pues no se aplica ¿Por qué? Porque no hay plata para invertir, pero la política está ahí ¿Cierto? Entonces, muchas de las cosas, que digamos tiene este Proyecto y que hay que agregarle, pues solo pasan a través de invertirle ¿Y cuáles son esas brechas que hemos vivido durante 30 años? Particularmente, para la universidad pública, porque desde el resto de la educación acá, yo creo que hay sujetos calificados que pueden hablar más de la básica, de la media y demás. De las 34 universidades del SUE, aún tienen un déficit de 18.3 billones de pesos, o sea, los universitarios

pararon como tres meses en el 2018, reclamando 5.8 billones y esa plata ya se acabó. Y ustedes saben, ¿cuánto equivale esos 5.8 billones en ese momento? Significa los créditos de los estudiantes con el Icetex 5.9 billones de pesos hay en créditos en el Icetex. Ahorita decían otros intervinientes, es que hay que financiar la oferta y no la demanda, pero seguimos con programas y seguimos con créditos y seguimos con un montón de financiación a la demanda, lo cual está quebrando a las universidades.

Como un dato adicional, la mayoría de las universidades públicas del país ni son tan públicas, el 50% de sus presupuestos los tienen que reclamar a través de extensión, de servicios, de concesionar sus campus universitarios, de cobro de matrículas durante todos estos 30 años y otro montón de cosas que tienen que hacer. Entonces, tienen que partir de ese hecho para poder explicar realmente en qué momento coyuntural estamos. Estamos en el momento, no solo para la Reforma a la Ley Estatutaria, sino para también la Reforma a la Ley 30, hace poquito también estábamos en un conversatorio y decíamos, es que las propuestas que hay sobre la financiación son el ICES. Lo explico cierto, son los ingresos o el índice más bien, el índice de la canasta de costos, digamos educativos de la educación superior. Entonces, usted cogía y decía, con esto ya se resolvió el problema de los universitarios, después se examinó y se dio cuenta, pues digámoslo expertos, yo, no cierto ellos me dan la razón a mí y yo la comunico acá, se dan cuenta que eso incluso da por debajo del IPC en algunos años, entonces cuando uno mira ese tipo de fórmulas en la luz de la ley estatutaria, en la luz de la Reforma de la Ley 30, pues hay que tener mucho cuidado, porque tal vez estemos, incluso cierto, por no hacer bien las cuentas, fomentando una política incluso más regresiva.

Invito también, digamos a los estudiantes y profesores y demás administrativos de las universidades privadas, a que se acerquen y también a nosotros, a que nos acerquemos más a las universidades privadas, porque el ideal no es digamos destruir la universidad privada. La universidad privada hoy por hoy en Colombia, es una forma, es una salida para la comunidad, cuando uno ve a la universidad pública, la forma de mantenerse. Ahorita decían, vivienda y alimentación, pero, ¿cuántas universidades públicas del país tienen residencias? ¿Cuántas universidades públicas del país dan alimentación total? Entonces, hay que mirar digamos como esto en cifras.

Otra cosa, y eso sí lo coloco como propuesta, pues que yo creo que hay que macearlo un poquito más, en este momento las universidades públicas del país se financian a través de los dineros que están desde 1993 en adelante, indexados año a año por el IPC, entonces claro ese déficit se acumula 18 billones. Entonces uno dice, ¿cómo soluciono eso? Como lo hicieron los universitarios en el 2018, buscando que se supere ese IPC, porque si no, nunca se va a romper la brecha de desfinanciación de las universidades públicas y en el resto del sistema educativo. Ahorita

decía el Rector de esta universidad, que me pareció supremamente acertado eso, es que no hay un sistema, no hay un circuito a través del SUMA, que se supone que es como el Sistema Universitario de Manizales. Acá no nos hablamos, acá no nos hablamos ni los de la Caldas con los de la Nacional, ni menos con los de Manizales, cuando deberíamos estar participando de una elaboración conjunta de propuesta, realmente de Reforma a la Educación Superior, a la educación en general. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Francisco Javier Roldán, bienvenido y se prepara Cristian Arredondo del Partido Comunes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Francisco Javier Roldán Velásquez:

Un saludo al auditorio, un saludo a los Congresistas, a la Secretaria de la Comisión Primera. Bueno, de los once puntos que hay esbozados en la propuesta, yo me voy a referir concretamente a la quinta y tiene relación con la importancia del presupuesto para la educación. El Gobierno de Petro le ha adjudicado una importante cantidad de recursos a la educación. Ahora, hay que hacer que eso sea más efectivo, ¿cuál es la razón de ser del Ministerio de Educación? Formar, educar, ¿cuál es la razón de Minciencias, del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación? Desarrollar investigación, fomentar y plasmar la ciencia, la tecnología y la innovación en la industria de todos los sectores. Esta misión requiere recursos, y muchos recursos, y estos son muy escasos en Minciencias.

En ese orden de ideas, lo que Mineducación tiene que hacer, debe hacer, debe asumir, es el pago de las becas de la formación doctoral y posdoctoral, por aquello de que su rol es formar y educar. De esa forma, propiciamos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pueda realizar su función de manera eficiente. Es necesario que Minciencias se concentre en las empresas, para plasmar la industrialización del país, en la industria, en todos los sectores de la producción. Pero si le quitamos y le quebramos una pata con el presupuesto que es mucho dinero, el que Minciencias destina a la formación doctoral y posdoctoral, pues entonces no le estamos dando la oportunidad a que Minciencias haga un verdadero rol.

Como punto aparte, a mí me gustaría devolver la educación a unos 50 años, 55, cuando recibíamos como estudiantes del colegio, formación en ética, en valores, en principios, esa formación en urbanismo, en urbanidad, esos son los principios fundamentales para crear seres y nuevos ciudadanos. Si eso no lo pensamos, si eso no lo incluimos en la Reforma, pues de nada vale todo el esfuerzo que estamos haciendo. Muchas gracias.

Preside la audiencia pública el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Presidente:

A usted, mil gracias. Cristian Arredondo y se alista Juan Sebastián Cuartas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristian Arredondo, Partido Comunes:

Bueno, buenas tardes para todas y para todos los participantes que quedan. Esta intervención se hace a nombre de los jóvenes del común, como miembros del Partido Comunes y de nuestra apuesta política “Educación para la Paz”. Empezamos diciendo, que estamos convencidos que no es posible ni hablar y mucho menos, ejecutar una transformación del sistema educativo y su concepción de mercado como lo es, si no se asume primero, la discusión profunda en torno a los fines, a los objetivos y sobre todo, a los principios que van a edificar esas leyes.

Es una educación, que se debe encaminar hacia un proyecto de país plural y diverso, una educación que debe priorizar la discusión, desde la acción popular y desde la acción comunitaria, claramente con un enfoque territorial. Para esto, es importante que no se desconozcan las márgenes del conflicto armado, social y político, que han transverzalizado y lo siguen haciendo las dinámicas educativas. En ese sentido, desde el Partido y desde la apuesta juvenil, hay una serie de críticas al articulado del proyecto de ley presentado, que pues se harán llegar porque son mucho más específicas.

Entonces, de esa manera nosotros lo que proponemos es que ese proyecto de ley, conciba la educación, pero partiendo del principio de democracia, una democracia donde se vinculen todas las expresiones y los actores de la sociedad, en esa discusión que creemos que requiere el país, pero más allá de lo que la realidad demanda. Eso claramente, pues tiene que partir de respetar, entender, practicar y actuar desde las diferentes creencias, cosmovisiones, perspectivas y las condiciones socioeconómicas de las distintas poblaciones. Para nosotros, esto es una apuesta que va desde el reconocimiento de los ejercicios de memoria para no desistir en la búsqueda de la reconciliación de ese tejido social tan fracturado a través de la paz.

Por último, destacamos en términos de principios de la ley y de naturaleza de la misma, la importancia del principio de la universalidad, que es donde el Estado debe garantizar cierto, el acceso bajo cualquier condición a la educación. Pero, siempre protegiendo la dignidad del conocimiento de una manera integral, que es algo de lo que se habla mucho, la cuestión integral de este tipo de reformas. Este principio de universalidad, debe estar resguardado y respaldado sobre el principio de la soberanía, que es necesaria para el fortalecimiento de eso que también es algo que hablamos mucho al interior de las universidades, y en todas las discusiones en torno a la Reforma Educativa y a la Reforma a la Ley 30, que es la educación propia.

Entonces, pensamos en una educación propia que obedezca, sobre todo, a nuestras necesidades, a nuestros distintos contextos dada la diversidad del país en el que habitamos. Y esto de cualquier manera, lo que busca reivindicar es que no sean organizaciones internacionales de corte mucho más económico, y, por ende, de un corte neoliberal ¿Por qué no? Quienes dicten esos caminos que nosotros tenemos que empezar a construir, porque eso también

es arrebatarnos a nosotros, la capacidad autónoma que tenemos para pensarnos el proyecto de mañana que queremos teniendo en cuenta, que es la educación el camino para ese verdadero cambio. Por último, mencionarles que no hay otra manera que sembrar paz, para que florezca la educación. Les agradezco mucho a ustedes. Gracias.

Preside la audiencia pública el honorable Representante Santiago Osorio Marín.**Presidente:**

Muchísimas gracias. Le doy la palabra a Juan Sebastián Cuartas Valencia, estudiante de la Universidad Católica de Manizales, ¿Está presente? No está. Pregunto, ¿Se encuentra Alejandro Lindt? ¿Jean Paul Mina Castaño? ¿Lucia Amparo Cruz? Le doy la palabra al Movimiento Indígena.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Lucia Amparo Cruz Muñoz:

Bueno, muy buenas tardes. Primero, dar un saludo muy especial a los Congresistas, a la Secretaria de la Comisión Primera y al Ponente Santiago Osorio de este importante Proyecto y desde luego, a todos los estudiantes y a todas las personas que hoy nos encontramos en este espacio tan importante, en el tema de educación. Yo quiero primero que todo, pues dar a conocer que para nosotros es sumamente importante, que hoy ya se encuentre vigente la Ley 2307 del 31 de Julio 2023, que todos conocemos, por la cual se da ya la gratuidad para poder acceder a los programas de pregrado en las instituciones de educación superior, públicas en el país, que eso es un avance que se ha dado desde el Estado.

Y que hoy, nos encontramos también en cómo lo decía ahorita otro compañero, en esa esperanza de la Ley Estatutaria en Educación, es una esperanza para todo el país y realmente creo que, con todos sus componentes, todo lo que conlleva esta ley, hay muchos puntos positivos para poder avanzar en el tema de educación en nuestro país. También es decir que la educación superior, es una excelente herramienta para avanzar en la equidad, la empleabilidad y las expectativas de ingreso, pues de nuestras personas. No es lo mismo, usted tener ese título a ser simplemente un bachiller, creo que eso nos abre las puertas para ocupar grandes puestos y bueno, de alguna forma mejorar también la calidad de vida.

También decirles que, en este sentido como comunidades indígenas, veo que dentro de esta Reforma, se contempla la parte étnica, ¿Cierto? Para nosotros es sumamente importante ese espacio ya que, pues uno de los objetos de la Reforma, es generar las condiciones para que haya una mejor oferta de educación superior. Yo quiero contarles que, en muchos de nuestros territorios, en muchos de nuestros municipios, tenemos de que la oferta es muy mínima. Nosotros como comunidades indígenas, tenemos acceso sí a algunas carreras, pero no a todas, no tenemos una oferta amplia donde nosotros podamos escoger, sino que lo que llega, a eso nos tenemos que limitar y creo que eso es algo que nosotros necesitamos mucho desde nuestros territorios, que pueda llegar esta oferta institucional a nuestros municipios.

En ese sentido, en esta Reforma se propone que se garantice una educación de alta calidad, pero contextualizarla al territorio y dinámica y comunitaria y territorial, en la cual se desenvuelve. Es indispensable, que esta Reforma articule de manera responsable, los ejes educativos de acuerdo a los territorios de especial interés, como lo son las comunidades indígenas y demás grupos étnicos, respetando las costumbres y cómo nos articulamos con la educación en general, porque bien sabemos que tenemos una educación especial, pero también tenemos que tener esa articulación ¿Cierto?

En ese sentido, también compartir un poco lo que mencionaba el señor Juan Carlos Martínez, el Director de Educual, si hay algo en lo que también nosotros como territorios vemos mucha falencia, es en el tema de esa inversión a las estructuras educativas. En mi municipio, en Riosucio-Caldas, en muchos de los territorios los niños no están pudiendo estudiar en las instituciones educativas, están en mal estado. O sea, si no se garantiza mínimamente el espacio donde nuestros niños van a recibir la educación, si no se garantiza mínimamente el tema de lo del PAE, que creo que a nivel general ha sido una de las limitantes para nuestros niños, porque realmente el PAE, no está llenando la expectativa y lo que nosotros necesitamos para que nuestros niños estén bien alimentados y realmente tengan una excelente educación.

Creo que hay cosas por mejorar, hay cosas a las cuales les debemos apostar, totalmente de acuerdo de que la educación, más que colocar un maestro, más que colocar muchas cosas, es también ponerle el corazón y realmente concientizarnos y ser más sensibles ante las situaciones que están pasando, no solamente con las comunidades indígenas, sino a nivel general. Pero, agradezco inmensamente el espacio y que todas estas propuestas que hoy se están planteando, de alguna forma ustedes que son los Representantes de todo el país, pues ustedes lleven el mensaje y que realmente esto no se quede en el aire, sino que se pueda llevar a materializar y a fortalecer este Proyecto tan importante para nuestro país. Muchísimas gracias.

Preside la audiencia pública el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Presidente:

Mil gracias a usted. Agradecemos altamente por supuesto, a la Universidad de Manizales en cabeza del señor Rector, el profesor Duván, mil gracias. La organización a usted Santiago, compañero gracias por su trabajo, por su liderazgo en esta audiencia, hace una la ciudad de Manizales, hacer la ciudad universitaria un alto número de jóvenes estudiantes nos han acompañado y han nutrido esta propuesta.

Para tranquilidad de todos, como lo decía la Secretaria, esas audiencias se graban y esas audiencias son transcritas y son pasadas a los once ponentes que tienen la reforma y nos acompañan cuatro de ellos en esta Mesa o en esta audiencia, que tienen la responsabilidad de consolidar, no solamente la audiencia de Manizales, sino las diez u once audiencias que vamos a hacer a lo largo del

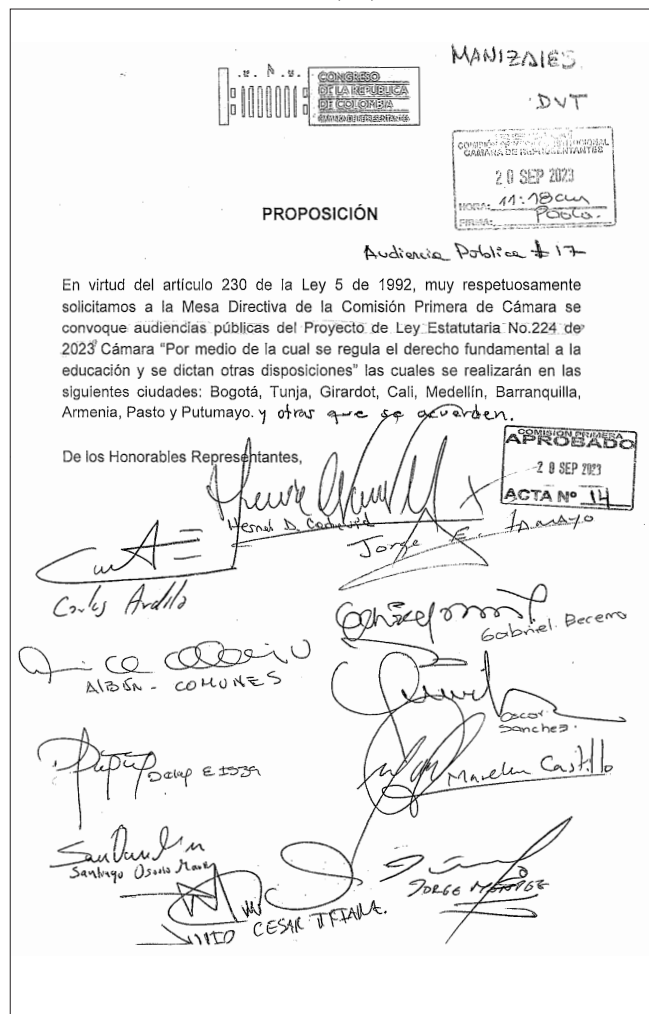
país y poder mejorar la Norma, si así lo consideran ellos y el Congreso de la República. De verdad que, altamente agradecidos con la participación. Si alguno de los estudiantes o de las personas que están en la audiencia, no tuvieron la oportunidad de inscribirse para participar, hoy lo hicieron sin inscripción e hicieron la inscripción aquí, quien quiso hablar se le dio el uso de la palabra.

Pero también, si hay algún aporte que de pronto se haya quedado, lo recibimos en la plataforma de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para poder seguir nutriendo este proyecto. De verdad, que el día de hoy fue muy importante, nutrir el proyecto, tuvimos la oportunidad de tener organizaciones sindicales, también universidades públicas, privadas, docentes y hoy lo complementamos en esta tarde con un gran número de estudiantes, participando para mejorar esta norma. De verdad que mil gracias nuevamente a todos ustedes, a nuestros compañeros Congressistas que nos acompañan. Mañana estaremos con la voluntad de Dios, en la Ciudad de Cali en las horas de la mañana con organizaciones, y en las horas de la tarde, con estudiantes. Mil gracias. Señora Secretaria, a esta hora se termina la audiencia en la ciudad de Manizales.

Secretaria:

Así será señor Presidente, usted ha terminado la audiencia siendo las 5:10 de la tarde. Dando el estricto cumplimiento al artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. Mil gracias a todos. Doctor Santiago, muchas gracias.

Anexos: Veinticuatro (24) folios.



Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2023

Doctora;

Amparo Janneth Calderón Perdomo
 Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

ASUNTO: Respuesta oficio No. C.P. C.P. 3.1. 340 -23
 Designado para participar en Audiencias Públicas

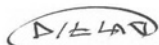
Respetada doctora Amparo Janeth

Obrando dentro de los términos y de conformidad con la invitación a participar durante las audiencias públicas relacionadas con el Proyecto de Ley Número 224 Cámara de Representantes, Por medio de la cual se regula el Derecho a la Educación, cómo derecho fundamental y se dictan otras disposiciones, de manera comedida le informo que el Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, ha delegado al doctor **Santiago León**, quien se desempeña como Asesor del Despacho.

En este orden, el doctor León, asistirá a las ciudades de Armenia, Manizales y Cali, durante los días 12 y 13 de octubre del 2023.

Por consiguiente, agradecemos amablemente el tener en cuenta a la indicada Institución de Educación Supervisor para participar en dichos eventos.

Atentamente,



Diego Vivas Tafur
 Asesor enlace Escuela Superior de Administración Pública - Escuela Alto
 Gobierno - Congreso de la republica

CONSIDERACIONES DE CONACED

**SOBRE PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 224 de 2023
 CÁMARA DE REPRESENTANTES**

“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”

La Confederación Nacional Católica de Educación, CONACED, con el respeto que nos merecen el H. Congreso de la República, la Señora Ministra de Educación y todos los miembros de las comunidades educativa y académica del país, desea presentar las siguientes consideraciones sobre el proyecto No. 224 de 2023 CÁMARA DE REPRESENTANTES *“Por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”*:

1. Se destaca el interés del gobierno por presentar un proyecto de ley que regule el derecho fundamental a la educación, lo que se hace después de 29 años de aprobada la Ley 115 de 1994 la que en su artículo noveno soslayó el tema al decretar que *“El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario”*.
2. Se rescata para el Congreso la declaratoria de la educación como **derecho fundamental** ya que el Constituyente lo decretó como uno de los derechos sociales, económicos y culturales, y fue la Honorable Corte Constitucional quien lo declaró como fundamental.
3. Si el **derecho fundamental a la educación se define para todos los colombianos y los residentes en el territorio nacional**, tengan la condición que tuvieren, sería la reglamentación la que establezca los medios y las estrategias para aplicar a poblaciones con condiciones especiales.

4. El proyecto no tiene en cuenta la definición del servicio público educativo que la misma Corte decretó como **servicio público esencial**, facultad que corresponde al Congreso.
5. Se reclama que el proyecto no define las **libertades educativas** del artículo 27 Constitucional, las cuales son correlativas con el derecho a la educación y con el servicio público educativo.
6. El proyecto no define un marco filosófico claro, no define el **hombre colombiano**, no se sientan las bases para el desarrollo constitucional de la regulación de la educación y no demarca la educación en su **dimensión de derecho deber** con su regulación, derechos, deberes y responsabilidades.
7. El Proyecto no contempla en parte alguna cómo la educación puede contribuir a cimentar la **unidad nacional** y cómo sería la estrategia para el mejoramiento de la calidad.
8. Tampoco se definen los ámbitos y responsabilidades concretos del **Estado, la sociedad y la familia** ni se define con claridad la coparticipación de la nación y las entidades territoriales.
9. Se hace notar que el Proyecto de Ley Estatutaria presentado por el Gobierno y en su exposición de motivos **solo tangencialmente se refiere al servicio educativo prestado por los particulares**, a pesar de la garantía constitucional para su existencia decretada en el artículo 68.
10. El Gobierno no tuvo en cuenta propuestas, consideraciones o proyectos importantes publicados hace algunos años por la Universidad de Antioquia, por el Dr. Gustavo Dager Chadid, por los sindicalistas y congresistas Abel Rodríguez y Luis Carlos Avellaneda, por la Dra. Ilva Myriam Hoyos y por CONACED entre otros.

Son varias otras las observaciones que tiene CONACED, pero en gracia de la brevedad anotamos que no se ve un cambio de estrategia administrativa que agilice la operación, no se ve cómo mejorar la calidad, no se tiene capítulo para los establecimientos educativos y la financiación no se vislumbra claramente, por lo se anuncia que CONACED tiene estudios adelantados durante varios años y los ha concretado en un anteproyecto que en su momento aportará para la discusión nacional.


Propuesta
CAPITULO
Comunidad educativa

La categoría COMUNIDAD EDUCATIVA como un modo de estar y actuar juntos en el contexto educativo como también las potencialidades de las comunidades educativas para encauzar procesos educativos y proyectos en común en las instituciones educativas.
En la educación se transversaliza el concepto de comunidad que es visto como bueno, acogedor, cálido, protector, que cuenta con voluntad mutua, que construye pensamiento crítico y alternativas viables de educación. Una comunidad educativa que sume otras comunidades como las afros, las indígenas, las gitanas, de desplazados, de migrantes, de desmovilizados y todas las que se acerquen a la institución educativa; que defienda las tradiciones, creencias, ritos y costumbres de sus comunitarios con diferentes modos de vida y cosmovisiones diversas para asumir un sentido comunitario de sus acciones colectivas para defender la convivencia de todos y todas, como un compromiso y vida en común como colectivos.

Que la comunidad educativa sea sostenible y protectora, que neutralice las imágenes de precariedad, inequidad e intolerancia de la sociedad y que presenta múltiples conflictos sociales, étnicos, culturales, económicos, ambientales y políticos. Una comunidad educativa que defina la identidad de los educadores y educandos, de todas y todos, los proyectos del bien vivir en las instituciones educativas, que sea un espacio de solidaridad y tolerancia, con respeto a la diferencia, CENTRADA en la pluralidad y la multiculturalidad, que permee las prácticas curriculares, sociales y culturales.

La comunidad educativa que garantiza la vida colectiva articulada en torno a lazos afectivos de proximidad territorial, identidad étnica, afinidad de convicciones, relación social, intereses comunes, "entretrejada a partir del compartir y del cuidado mutuo; una comunidad que atiende y se responsabilice de la igualdad del derecho a ser humano y de la igualdad de oportunidades para ejercer ese derecho" (Bauman, 2003)

La comunidad educativa como concepto o valor social, como vinculo y modo de vida para una educación fundamentada en el dialogo, que permita repensar la misma comunidad y su educación



1. En el Artículo 2. Titulado: Naturaleza y fines de la educación.
¿Qué implicaciones tiene en el proceso de supervisión que la educación sea considerada un derecho fundamental y no un servicio público?
Proponemos hacer explícito la incorporación de servicio público en el párrafo 3 del artículo 2, así:
"La oferta educativa se ejecutará bajo la indelegable inspección y vigilancia del Estado, para garantizar el servicio público de la educación como bien común y velar por el cumplimiento de sus elementos esenciales, principios y fines de forma continua e ininterrumpida".


2. Artículo 14. Titulado: Derecho fundamental a la educación inicial
¿Los Centros de Desarrollo Integral (CDI) podrán atender niños y niñas de 4 ó 5 años, considerando que en el texto radicado se menciona la atención integral únicamente al primer ciclo, es decir de 0 a 3 años?
Proponemos ajustar la redacción del artículo estableciendo claramente quién es la población beneficiaria de la atención integral en primera infancia.
Además, incorporar la consolidación de un sistema de información abierto para la educación inicial que esté alineado con el Sistema de Matrícula (SIMAT), así como, definir la gobernanza de las instancias en el funcionamiento e implementación de la atención integral.

3. Artículo 9. Titulado: Aceptabilidad (calidad e idoneidad)
La promoción de la calidad reflejada en este artículo debe considerar de forma explícita la necesidad del seguimiento y evaluación a todos los agentes educativos. En particular de los actores que participan en el proceso de formación de los estudiantes.
A su vez, se debe contemplar un esquema de incentivos dirigido a los diferentes agentes educativos que promuevan buenas prácticas de enseñanza, pedagogía y didáctica, así como de la gestión de los ambientes y establecimientos educativos.
Esto permite garantizar la idoneidad pedagógica de los docentes, y la generación de sinergias y aprendizaje colaborativo para impulsar la educación de calidad.

4. Artículo 17. Titulado: Derecho fundamental para la educación superior.
Proponemos hacer explícita la definición de educación superior, como parte del conjunto de educación posmedia que reconozca las otras alternativas de formación existentes en el país, es decir, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y el reconocimiento de aprendizajes previos.

5. Artículo 5. Titulado: Principios
¿Cuál es el impacto del derecho fundamental de la educación en los requisitos de ingreso como el mérito en la autonomía escolar y la de las Instituciones de Educación Superior?
Proponemos reconocer que se propenda por un sistema educativo mixto, cuya prestación puede ser dada por actores públicos y privados.

Oficina principal: Carrera 7 No. 74B-56 Of. 303 | PBX: (571) 313 17 00 | Email: info@fundacionexe.org.co | Web: fundacionexe.org.co



Propuestas: proyecto de ley estatutaria en Educación


Desde la Fundación Empresarios por la Educación agradecemos la disposición del Congreso de la República, al presidente de la comisión primera de la Cámara, Santiago Osorio, a los y las honorables representantes por invitarnos a participar en esta audiencia pública sobre la Ley estatutaria en educación. Asimismo, a los rectores de las universidades de Manizales, Pereira y Armenia, a los líderes estudiantiles, profesores, estudiantes y al Ministerio de Educación Nacional (MEN) representado por el viceministro de Educación Superior, Alejandro Álvarez.

Este proyecto de ley estatutaria establece 36 artículos, reconoce el derecho a la educación para grupos poblacionales en la ruralidad, víctimas del conflicto armado, privadas de la libertad, personas con discapacidades, y con capacidades excepcionales, entre otros. Y, se incluye que los pueblos étnicos participen no sólo en el diseño, también en la implementación de los sistemas educativos propios.

Es importante reconocer algunos elementos que la propuesta actual de ley estatutaria está introduciendo al sistema educativo:

- Artículo 33. Titulado: Bienestar integral y dignificación de la labor docente y directiva docente.** Reconocer trayectorias diferenciadas entre los docentes y directivas, es un avance para el país. Para 2023, Colombia cuenta con cerca de 457 mil docentes y directivos docentes, de los cuales el 72% forman parte del sector público, es decir, 331.233. De estos, el 94% son docentes (310.975) y 6% directivos docentes (20.258).
- Artículo 16. Titulado: Derecho fundamental a la educación media.**
En Colombia, para 2022 cerca de 5 de cada 10 jóvenes entre los 15 y 16 años se encontraban matriculados en educación media. En otras palabras, había un 50% sin matricularse o rezagado de su trayectoria.
Establecer la obligatoriedad de los grados 10 y 11 es un avance que aporta a la preservación de trayectorias educativas completas para el desarrollo de su proyecto de vida.
- Artículo 14. Titulado: Derecho fundamental a la educación inicial.**
Para 2022, solo el 41% de los niños y niñas entre 0 y 5 años fueron beneficiarios del marco de la atención integral.
En este artículo se adicionan a transición, los grados de prejardín y jardín como parte de la garantía del derecho fundamental.
A su vez, se establece la Interinstitucionalidad entre el ICBF, sistema de salud, y el Sistema educativo para la atención integral en el primer ciclo de vida, es decir, de 0 a 3 años.
Sin embargo, queremos hoy poner a consideración un conjunto de propuestas de modificación al proyecto de Ley Estatutaria:

11/10/23, 16:21
Como de CAMARA DE REPRESENTANTES - ponencia ley estatutaria

 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

ponencia ley estatutaria

álvaro salazar vélez <quiron2509@gmail.com> 11 de octubre de 2023, 15:53
Para: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Buenas tardes,
envío aportes ley estatutaria , audiencia pública universidad de manizales, jueves 12, 2 pm
álvaro salazar

APORTES PROYECTO LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS CUATRO A PLANTEADAS EN EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN.

Álvaro Salazar Vélez

Como se puede entender las cuatro A propuestas en la ley estatutaria de educación para entender el derecho a la misma.

Las 4 A fueron adoptadas en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como categorías para establecer el cumplimiento del derecho a la educación; posteriormente fueron adoptadas y desarrolladas por Katarina Tomasevski, Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación 1998-2004, quien contribuyó a darles amplia difusión.

Las 4 A se han centrado en la educación de niños y niñas y en el sistema escolar.

Las 4 A pueden ser criterios útiles para identificar y desarrollar buenas prácticas educativas tanto en el ámbito escolar como fuera de éste, con niños, jóvenes y adultos.

Deben permitir ir más allá de la información usual centrada en la oferta, el presupuesto educativo, los costos, la matrícula, la retención, la infraestructura, la distribución de materiales y equipos, la introducción de innovaciones, el uso de tecnologías, la aplicación de pruebas, etc. Y tener en cuenta elementos indispensables como la demanda, los maestros y los estudiantes con sus expectativas, sus condiciones y sus contextos.

Así frente a una práctica educativa, antes de sacar conclusiones sobre sus bondades o eficacia, es necesario preguntarse acerca de su disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad

ASEQUIBILIDAD: DISPONIBILIDAD

La disponibilidad es el nivel básico, con el que a menudo se dan por satisfechos los responsables gubernamentales y la propia ciudadanía. Se refiere a la existencia efectiva del programa, el centro o el servicio, y a las condiciones mínimas para que éste pueda operar.

Muchas veces está la necesidad y la demanda, pero no está la oferta educativa que corresponda a dicha necesidad.

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=004e0523c8&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1778483925119056926&simlimgag=f:1778483925119056926> 1/4

11/10/23, 16:21 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - ponencia ley estatutaria

No existe la guardería, el centro infantil, la escuela, el colegio, el centro comunitario, el taller, la biblioteca, etc. para satisfacer la demanda de la población.

Muchos programas tienen coberturas pequeñas, atienden sólo ciertas áreas, edades o grupos, dejando afuera a las poblaciones más vulnerables y peor servidas, en el campo y en la ciudad.

A menudo, asimismo, la oferta educativa se piensa únicamente para niños y jóvenes, ignorando las necesidades educativas de la primera infancia y de las personas adultas.

Es preciso recordar que el derecho a la educación aplica a todas las personas y a todas las edades, y a lo largo de la vida.

ACCESIBILIDAD

No todo lo que está disponible es accesible. Por eso la importancia de asegurar y demandar la accesibilidad de manera integral.

Accesibilidad económica: significa que el derecho a la educación implica gratuidad.

Accesibilidad física: Que tiene que ver con horarios adecuados así como la posibilidad de acceder al lugar donde se realiza la actividad educativa, distancia del hogar o del lugar de trabajo, caminos transitables, condiciones de seguridad, provisiones para personas con movilidad restringida, etc., y a los medios necesarios cuando se trata de una oferta de educación a distancia o de aprendizaje informal radio, televisión, internet, etc.

Accesibilidad curricular y pedagógica: Los educandos y educadores deben comprender y manejar los contenidos y métodos propuestos, los instrumentos de evaluación, las tecnologías utilizadas en la enseñanza, etc.

Muchas ofertas educativas no pueden aprovecharse porque sus condiciones de acceso no lo permiten.

El pago de cuotas o el uso obligatorio de uniformes excluye a quienes no pueden financiarlos.

La distancia puede ser un obstáculo insalvable para niños, personas mayores o personas con problemas de movilidad.

Ejemplo de ofertas educativas disponibles, pero no accesibles son a menudo las modernas tecnologías. Muchos no tienen internet ni dispositivos digitales.

Equipos informáticos se compran y distribuyen, pero quedan sin uso o son desaprovechados porque nadie sabe operarlos o repararlos, no se ha sensibilizado ni capacitado a los docentes, e incluso no existen condiciones de funcionamiento como energía eléctrica o conexión a internet.

Por eso, antes de definirlos como buenas prácticas, es indispensable cerciorarse de que las innovaciones tecnológicas son realmente tales.

ADAPTABILIDAD

No todo lo que está disponible y es accesible es relevante o pertinente para quienes está destinado.

La oferta educativa currículo, metodologías, horarios, sistemas de evaluación, infraestructura, mobiliario, etc. debe adaptarse a las realidades, expectativas, intereses y posibilidades de los educandos en cada caso.

La mayoría de personas y familias se contenta con que la educación esté disponible y sea accesible, sin asumir que el derecho a la educación incluye derecho a una buena educación.

Lenguas, culturas, horarios, contenidos, medios, tecnologías, metodologías, instrumentos y procedimientos de evaluación, deben adaptarse a cada contexto específico: zona geográfica, estación o período del año, clima, edad, género, trayectoria y nivel educativo de los educandos,

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=00c4e523&view=pt&search=mail&permmsgid=msg-f:1779493925119056926&siml=msg-f:1779493925119056926> 2/4

11/10/23, 16:21 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - ponencia ley estatutaria

disponibilidad de tiempo, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje, necesidades especiales, etc.

Esto supone empatía con la gente, conocimiento de las realidades locales, capacidad para anticipar y rectificar oportunamente, consulta y participación de los directamente involucrados.

La adaptabilidad tiene que ver tanto con la **diferencia** como con la **desigualdad**.

Responder a la diversidad implica una oferta flexible y diversificada que responde a las diferencias individuales y colectivas, lo que es condición para la eficacia de cualquier intervención educativa.

Responder a la desigualdad implica adicionalmente el desafío de la **equidad**, dando más y mejor educación a quienes menos tienen a fin de compensar las desventajas de su situación de partida.

Políticas, programas, estrategias y metas homogéneas, iguales para todos, refuerzan la inequidad en lugar de reducirla.

Los desafíos más grandes de adaptabilidad suelen darse en las zonas rurales dispersión de la población, distancias, pobreza, precariedad, trabajo extenuante, a menudo falta de servicios básicos como agua potable o energía eléctrica, etc.

Los grupos indígenas lenguas y culturas no-hegemónicas, fuerte subordinación de la mujer en muchas comunidades y culturas, etc. poblaciones móviles(trabajadores migrantes, sin tierra, sin casa; población desplazada por conflictos armados o desastres naturales, etc. grupos altamente heterogéneos en términos de edad, nivel educativo, lenguas, culturas, etc y grupos con necesidades especiales, quienes requieren condiciones, estrategias y materiales específicos. La combinación de varias de estas características hace tanto más complicada la atención diferenciada.

ACEPTABILIDAD

La aceptabilidad se ubica del lado de las personas y grupos a quienes está dirigida la oferta educativa y tiene que ver fundamentalmente con su satisfacción.

Aquí radica la prueba de fuego de políticas y programas. Tanto la **relevancia**, para qué, como la **pertinencia**, para quién, de la oferta educativa constituyen aspectos centrales de una buena educación y de su potencial transformador.

La satisfacción tiene que ver con muchas dimensiones y factores tales como la autoestima, la dignidad, el respeto, la superación de la soledad y el aislamiento, la socialización y la interacción con pares, el sentimiento de pertenencia, el llano disfrute.

La mejor indicación de que un colegio o un programa educativo funciona y es adecuado a las necesidades de los educandos es que estos asisten, participan y se sienten contentos.

Niños y niñas dan muestras claras de lo que les gusta y de lo que les disgusta; no obstante, en el campo de la educación este hecho a menudo ni siquiera se tiene en cuenta como aspecto central de la buena educación.

Si los niños no se sienten cómodos, si en el lugar se respira miedo, desconfianza, autoritarismo, maltrato, no estamos frente a una buena práctica educativa, aunque otras señales por ejemplo, infraestructura moderna o buenos puntajes en pruebas puedan indicar lo contrario.

Para muchas mujeres el tiempo de la clase significa la posibilidad de escapar por un rato del hogar y de la rutina cotidiana.

Para muchos jóvenes el centro educativo puede constituir una experiencia rehabilitadora después de haber pasado por una experiencia escolar maltratante y traumática.

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=00c4e523&view=pt&search=mail&permmsgid=msg-f:1779493925119056926&siml=msg-f:1779493925119056926> 3/4

11/10/23, 16:21 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - ponencia ley estatutaria

Para muchos participantes, especialmente hombres, ir a una escuela a estudiar es algo que les incomoda, pues se sienten tratados como niños y expuestos públicamente, por lo que prefieren a menudo aprender en sus propias casas o en lugares menos visibles.

Idealmente, todo programa debería incorporar mecanismos confiables para evaluar la **satisfacción de los y las participantes**, más allá de indicadores clásicos como retención, la aplicación de una prueba o la aprobación del programa o del nivel.

La alta deserción que prevalece en muchos sistemas escolares y en muchos programas de educación de jóvenes y adultos puede ser indicativo de problemas combinados de disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

Alvaro salazar Velez
Villareal tes casa 19 barrio la Francia Manizales
C.c 10.253.355

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=00c4e523&view=pt&search=mail&permmsgid=msg-f:1779493925119056926&siml=msg-f:1779493925119056926> 4/4

Honorable Cámara de Representantes.
Comisión Primera Constitucional.
Audiencia Pública Manizales-Caldas.
Intervención:
Miguel Angel Peña Medina
Representante Estudiantil, Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas
Activista de la Federación Universitaria Nacional (Manizales).

Desde la Federación Universitaria Nacional FUN Comisiones MODEP celebramos que se den estos espacios, como una organización que lleva 24 años luchando por una educación como derecho fundamental, bien común y al servicio del pueblo creemos que el proyecto de ley estatutaria planteada por el Gobierno Nacional es de suma importancia y prioridad para labrar el camino de lucha de las y los estudiantes de nuestro país, planteando la urgencia de dignificar el derecho a la educación.

Por ello, en el marco de este evento históricos, vemos la necesidad de profundizar en la esencia misma de la lucha, bajo los siguientes criterios:

Iniciando con los fines y la naturaleza de la educación en donde es necesario enfatizar en la importancia de que la educación tenga bases sólidas tales como democrática, pluriétnica, multicultural y soberana, pero esto debe sostenerse sobre principios como la gratuidad total, equidad, el enfoque diferencial, antipatriarcal, antiracista, solidaria, con enfoque de paz, territorialidad, autonomía y de carácter popular. consolidando un terreno democrático y práctico en perspectiva social. Debemos enfatizar en que este modelo de educación al ser un derecho fundamental debe ser financiada, garantizada y administrada por el Estado, dejar atrás la mirada mercantilizadora, mercantilizable y neoliberal que abren - y han abierto- las puertas a la educación como lo que realmente es, un derecho fundamental irrevocable,

amplio, popular y democrático, cuya responsabilidad recaiga totalmente en el Estado por medio del Sistema de Educación Nacional público, popular y estatal.

Es necesario que el sistema Nacional de Educación articule totalmente y sin matices todos los niveles de educación, sus modalidades y tipologías.

La autonomía y democracia del sistema nacional de educación son fundamentales, se requiere ampliar la visión y el papel de la autonomía en los procesos educativos, trascendiendo su concepción formal. Más allá del planteamiento básico de la propuesta gubernamental que asocia autonomía a gobernanza, consideramos que la autonomía supone una serie de libertades y derechos tales como la libertad de cátedra, enseñanza, pensamiento, organización, movilización, lo cual implica entre otros aspectos, la democracia interna en las formas de decisión democrática sobre los órganos de dirección por medio de la participación directa, elecciones y formas de veedurías en cada comunidad educativa, es intolerable ver cómo las Instituciones de Educación Superior se ven atravesadas por la politiquería, el clientelismo y la intervención de externos al momento de elegir a quien dirige nuestras almas mater.

Entender en la autonomía y democracia todo un escenario que debe situar coyunturas de los territorios y que, por tanto, el estado debe garantizar la constitución y pervivencia de herramientas en medio del ejercicio democrático.

Es necesario que el Gobierno Nacional destine a la educación y sus instituciones el recurso suficiente para acabar con las lógicas de tercerización y precariedad laboral que terminan, justamente, limitando y reduciendo la integralidad del goce al derecho a la educación, mayor financiación para que la labor de la docencia sea digna, mayor financiación para el bienestar

académico y laboral de la amplia comunidad educativa, entonados sus niveles, modalidades y tipologías, mayor financiación para el mejoramiento y adecuación de las instituciones educativas desde un enfoque diferencial y equitativo que en el caso de las Instituciones de Educación Superior debe ser otorgado de forma directa y no a través de entidades financieras, de manera que no se mantenga la lógica de endeudamiento de las IES.

Mayor financiación para sostener y sustentar el total recorrido de las y los estudiantes, desde su ingreso, permanencia, bienestar y egreso, velando por la dignidad de vida de los estudiantes y sus derechos fundamentales tales como la alimentación y la vivienda.

Creemos que este proceso de discusión de la reforma sea lo más amplio, participativo y democrático, que haya un gran esfuerzo por recoger los múltiples acumulados de las organizaciones sociales, estudiantiles, Secundaristas, Normalistas, Universitarias, profesoras, de trabajadoras, gremiales, pedagógicas, comunitarias, Populares, Barriales, entre muchas otras, todas estas relacionadas con los procesos educativos, en consecuencia, que establezca metodologías apropiadas, sistemáticas, participativas y decisorias en los espacios que se fomenten.

Por una educación como derecho fundamental, bien común y al servicio del pueblo.

¡Estudiantes junto al pueblo construyendo alternativas de poder popular!

Federación Universitaria Nacional-FUN Comisiones MODEP.

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DE EDUCACIÓN: REFORMA LEY 30 Y ESTATUTARIA

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director ejecutivo ASCUN

12 de octubre de 2023



94
Instituciones de
educación superior
asociadas
31% de las IES del país

35 IES oficiales
40% de las IES oficiales del país

59 IES privadas
26% de las IES privadas del país



Cifras del sector de la ES en Colombia

No. de IES en Colombia. Carácter acad. y Sector

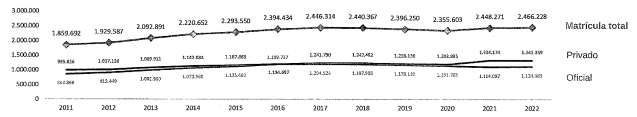
CARACTER	OFICIAL	REGIMEN ESPECIAL	NO OFICIAL	TOTAL
UNIVERSIDAD	33	1	55	89
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA / ESCUELA TECNOLÓGICA	19	13	105	137
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA	4	5	36	45
INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	9	0	20	29
TOTAL	65	19	216	300

Cifras del Ministerio de Educación Nacional / SNIES / 2022

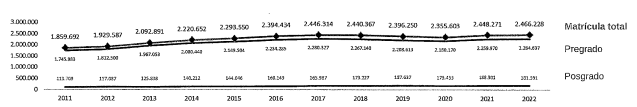
Evolución de la matrícula. 2011 - 2022 (I)

Cifras del Ministerio de Educación Nacional / SNIES / 2022

• Según sector:



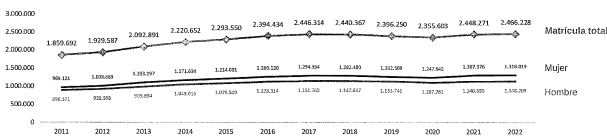
• Según nivel de formación:



Evolución de la matrícula. 2011 - 2022 (II)

Cifras del Ministerio de Educación Nacional / SNIES / 2022

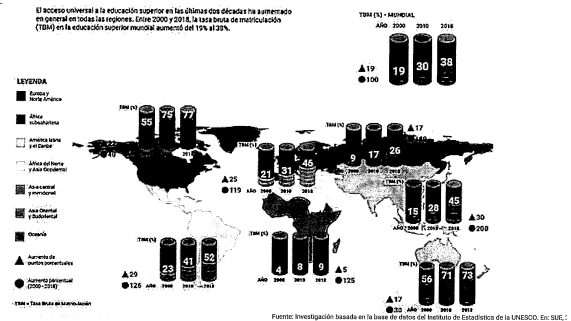
• Según sexo:



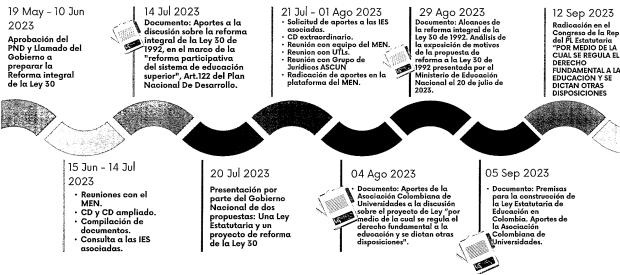
SEXO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2021	COBERTURA
MUJERES	POBLACIÓN FEMENINA	2.243.152	58,3%
	MATRICULA (MUJERES)	1.307.376	
HOMBRES	POBLACIÓN MASCULINA	2.294.703	49,7%
	MATRICULA (HOMBRES)	1.140.895	

Evolución de la cobertura en educación superior en el mundo. 2000 - 2018

El acceso universal a la educación superior en las últimas dos décadas ha aumentado en general en todas las regiones. Entre 2000 y 2018, la tasa bruta de matriculación (TBM) en la educación superior mundial aumentó del 19% al 32%.

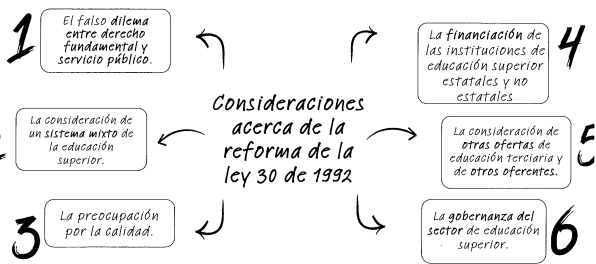
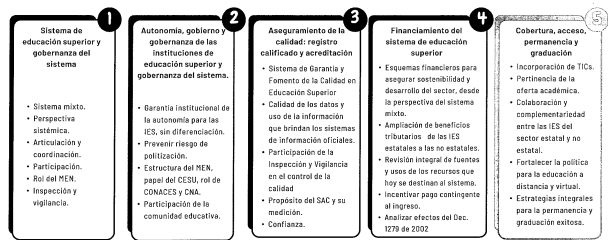


Participación de ASCUN en el proceso de cambio regulatorio del sector educativo



APORTES A LA DISCUSIÓN SOBRE LA REFORMA INTEGRAL DEL A LEY 30 EN EL MARCO DE LA "Reforma participativa del sistema de educación superior. Art. 122 del Plan Nacional de Desarrollo. ASCUN. 2023.

10 Campos Problema



OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
PRESIDENTE

[Handwritten Signature]

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA